



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE FILOSOFÍA “DR. SAMUEL RAMOS”

EL PENSAMIENTO INDIGENISTA EN LUIS VILLORO

TESINA

PRESENTA

RUBEN VILLEGAS CORTES

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN FILOSOFÍA

ASESORA DE TESIS

MAESTRA EN FILOSOFIA DE LA CULTURA
MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ HERRERA

MORELIA, MICHOACÁN, SEPTIEMBRE DEL 2014



AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por darme la fortaleza y oportunidad de no decaer
en el camino elegido.

A MIS PADRES

VICTORIA CORTES FARFAN Y JORGE VILLEGAS HERNANDEZ

A MIS HERMANOS

Ramona, Fidel, Erasmo, Jesús, Claudia y María
Sabiendo que no existirá una forma de agradecer
toda una vida de sacrificios y esfuerzos
quiero que sientan que el objetivo logrado
también es suyo,
y que la fuerza que me ayudó a conseguirlo
fue su apoyo.

A MI ASESORA

Por su dedicación, empeño y sacrificio
y sobre todo por estar
siempre puesta a compartir su conocimiento y experiencia.

A TODAS LAS PERSONAS

Que directa e indirectamente influyeron
para la culminación de este proyecto.

Resumen

La presente investigación se desarrolla desde el punto de vista de Luis Villoro, filósofo mexicano. Tomo al mencionado autor por el análisis que realiza del término “indigenismo”, utilizado a lo largo de la historia de nuestro país. Es importante resaltar que lo que se ha dicho de los indígenas e incluso que el mismo concepto de “indio” han sido construcciones o imposiciones de alguien ajeno que no forma parte de ese grupo social. Para comprender el indigenismo en nuestro país se estudia el pensamiento de Luis Villoro, quien parte de las ideas que han tenido los españoles, criollos y mestizos acerca del indígena, lo cual corresponde a una conciencia que no es de lo indígenas sobre ellos mismos. Se entenderá dicho planteamiento por medio de tres momentos a los que se remite el autor, cada uno corresponde a una etapa histórica diferente y por lo cual de una diferente concepción de lo indígena por medio de la cual el indigenismo se ha venido abordando.

El indigenismo de Villoro ha sido retomado en términos de teoría política y ética, donde dicho autor aboga por el reconocimiento de las culturas y comunidades indígenas, para pasar de un Estado homogéneo a un Estado plural, ya que este último debe proporcionar los recursos o alternativas para enfrentar las limitaciones o carencias. Se debe partir de algunos principios como la autonomía, autenticidad, finalidad y eficacia. Con estos principios lo que se pretende es dejar de referirse a la cultura universal y referirse a aquella que cumpla con los cuatro principios. La pluralidad que comprenden los pueblos indígenas construye una ruptura radical con el liberalismo; lo que pretende la pluralidad es devolver a los pueblos nativos la capacidad de participar activamente en la vida política, así como en la formación de leyes e instituciones.

El indigenismo no debe considerarse una política ignorada; al contrario se deben de seguir dando reflexiones encaminadas a dar cuenta de la legitimidad del protagonismo político indígena, pero todo esto a partir de un Estado plural, ya que debido a que esto no se ha logrado a los indígenas se les sigue tratando y excluyendo en muchos ámbitos de la vida nacional.

Palabras clave: Indigenismo, Colonización, Estado, Pluralidad, México.

ABSTRACT

This research is conducted from the point of view of Luis Villoro, Mexican philosopher. Took the author mentioned the analysis that the term "indigenismo" and has been used throughout the history of our country. Importantly, it has been said of the Indians and even the very concept of "Indian" constructs have been or imposing an outsider who is not part of that social group. To understand the "indigenismo" in our country, Villoro says, who some of the ideas that have been Spaniards, Creoles and mestizos about the indigenous, which corresponds to a consciousness that is not what Indians about themselves shall mean such an approach by three moments which the author refers, each corresponding to a different historical period and therefore a different conception of the indigenous through which "indigenismo" has been addressed.

For Villoro, "indigenismo" has been taken in terms of political and ethical theory, wherein said author advocates the recognition of indigenous cultures and communities, this in order to move from a homogeneous state to a plural state, since the latter must provide the resources or alternatives to address the limitations or deficiencies. It should be based on some principles such as autonomy, authenticity, purpose and effectiveness. With these principles the aim is to stop referring to universal culture and refer to that meeting the four principles. The plurality comprising indigenous peoples builds a radical break with liberalism: it claims to do is restore the plurality native peoples the ability to actively participate in political life and in the formation of laws and institutions.

Indigenism not be considered a political ignored; contrary should continue giving reflections aimed to realize the legitimacy of indigenous political role, but this from a plural state, and that because this has not been achieved is still trying indigenous and excluding them in many areas of national life.

Keywords: Indigeneity, Colonization, State, Pluralism, Mexico.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCION.....6

CAPITULO 1. EL INDIGENISMO EN MÉXICO DESDE EL PENSAMIENTO DE LUIS VILLORO.....7

1.1. Primer momento, el indigenismo preinstitucional (descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo).....7

1.2. Segundo momento, el indigenismo institucionalizado manifestado por la razón universal.....14

1.3. Tercer momento, lo indígena manifestado por la acción y el amor.....19

CAPITULO 2. EL RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS INDIGENAS.....27

2.1. El termino cultura en Villoro.....27

2.2. Diferencia entre el Estado Nación y el Estado plural de Villoro.....30

2.3. Principios éticos interculturales ante el problema del relativismo y universalismo cultural.....34

2.4. La pluralidad de los pueblos indígenas.....40

2.5. Critica a los derechos humanos.....42

CAPITULO 3. EL INDIGENISMO CONTEMPORÁNEO.....46

3.1. El neoindigenismo.....46

3.2. Logros relevantes pero no suficientes para los grupos indígenas.....50

3.3. Conflictos de violencia hacia grupos indígenas en México.....54

CONCLUSIONES.....57

FUENTES DE CONSULTA.....58

BIBLIOGRÁFICAS.....58

ELECTRÓNICAS.....59

INTRODUCCIÓN

Los indígenas son los herederos de las culturas precolombinas, quienes sufrieron la violenta interrupción de su habitual devenir. A partir de ello se han suscitado varias reflexiones de diferente índole que nos permiten un acercamiento a su ser así como la interacción con los demás grupos humanos. El indigenismo nos lleva a una reflexión ya que ha estado presente durante mucho tiempo; por ello considero importante hacer un retroceso para poder entender este planteamiento. Elijo el punto de vista de Luis Villoro precisamente por el análisis que este autor hace del término “indigenismo” y su uso a lo largo de la historia de nuestro país. Ese uso muestra cómo se ha intentado abordar la realidad de los pueblos indígenas desde perspectivas que no necesariamente son las suyas sino las de la sociedad dominante. A partir de Villoro es posible darse cuenta de que deben existir otras maneras de abordar el tema sin excluir a los indígenas de asuntos que les conciernen directamente.

Para abordar el tema del indigenismo la presente investigación se desarrollará en tres capítulos. En el primero se revisará la obra *Los grandes momentos del indigenismo en México*; dicha obra es una toma de conciencia de la historia de la alteridad indígena, la cual hemos sido incapaces de asumir y comprender, pero que sin duda me estará llevando a ampliar mi panorama de dicho cuestionamiento a través de los autores que Villoro retoma. En el segundo capítulo se realizará un análisis de los principios éticos interculturales, partiendo del libro *Estado plural, pluralidad de culturas* donde el autor aboga por el reconocimiento de las culturas y de las comunidades indígenas con el fin de pasar de un Estado homogéneo a un Estado plural, donde se respeten las diferentes culturas de manera igualitaria. En el último capítulo intento recuperar algunas de las ideas del propio Villoro en torno a la posibilidad de un Estado plural, como alternativa que todavía no se realiza pero que resulta más deseable que lo que se ha conseguido hasta ahora por parte del Estado mexicano. Puede imaginarse que un Estado plural iría más allá de lo que el mero indigenismo ha intentado a lo largo de la historia.

Capítulo 1 El indigenismo en México desde el pensamiento de Luis Villoro

1.1. Primer momento, el indigenismo preinstitucionalizado (descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo)

Primeramente considero importante resaltar que lo que se ha dicho de los pueblos indígenas; incluso que el mismo concepto de “indio” a lo largo de la historia ha sido una imposición de alguien que no forma parte de los pueblos indígenas. Y esto mismo ha provocado el surgimiento y desarrollo del indigenismo como una forma de integrar a los indígenas en la Nación mexicana, tomando en consideración que este intento no es elaborado por los propios indígenas.

Para comprender el indigenismo en México tomaré como referencia a Luis Villoro, lo cual servirá para ponernos un poco en contexto. Es necesario remitirnos a la época de la colonia; dicha época es dominada por los españoles y criollos, quienes no buscaban en el pasado indígena valores espirituales que cambiaran los de la colonia, sino que señalaran el cambio de una vida histórica a otra distinta y que constituyera la conversión de las sociedades americanas. Es a partir de la conquista que se inicia la construcción de una nueva sociedad, donde el criollo no acepta identificarse con su pasado; él se determina por lo que ha elegido ser, su elección lo separa del ser colonial y de la sociedad en la que no puede participar.

Al momento de la invasión, los conquistadores se encontraron con importantes civilizaciones y culturas basadas en complejas formas tradicionales de organización social, económica y política, portadoras de símbolos, rituales y costumbres expresadas en una cosmovisión original.¹

Es decir, al momento de llegar los españoles a América, éstos no apreciaron la riqueza con la que contaban los grupos indígenas, ya que para ellos no era significativo debido a su propia visión del mundo. Sin embargo poseían un afán de conseguir riquezas, sin importar ningún rasgo cultural indígena, debido que para los españoles éstos no tenían valor.

¹Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 90.

La colonización es considerada la acción a través de la cual se domina un país o territorio llamado “colonia” con pobladores de otra región. Este proceso en México no fue más que el voluntario encubrimiento y obstaculización del destino americano; dicho proceso se caracterizó por el desconocimiento y negación del otro, es decir del indígena, lo cual hasta nuestros días no hemos sido capaces de superar, nos ha dejado marcados por un sentimiento de dominación, discriminación e indiferencia, en fin, por la incapacidad para vivir en comunidad. Es a partir de dicha situación que al indígena se le ha tomado como una instancia revelada y no al contrario, es decir una instancia revelante; podría decirse que no se invierte el papel. Así como lo expresa Villoro, se habla del indígena, se le juzga, pero nunca nos sentimos juzgado por él, lo cual hasta en la actualidad se le ha mirado como un objeto ante la decisión del otro, que no es él.

Los indígenas “nacen” a partir de que Cristóbal Colón toma posesión de la Isla Española a nombre de los reyes católicos. Antes de ello, la población del continente americano se encontraba formada por una gran cantidad de sociedades diferentes, cada una con su propia identidad. La categoría de “indio” se aplicó indiscriminadamente a la población aborígen, sin tomar en cuenta ninguna de las diferencias que los hacían diferentes a los demás pueblos.

Como es sabido, “los indios formaban, en efecto, un grupo social aislado de las demás clases, vejado por todas y condenado por las leyes a un perpetuo estado de „minoría” social, del que sólo podían escapar excepciones individuales.”² Como ya se mencionó, es notorio que la clase indígena era la más condenada por los demás y de la cual solo muy pocos podían salir de la situación de miseria en la que se encontraban, mientras los otros permanecían en la misma condición de inferioridad.

Tal parece que el concepto “indígena” se inventó para señalar la incorporación de la población originaria del Nuevo Mundo a los imperios coloniales europeos, y fue aplicado a todas las etnias originarias, nativas o aborígenes. Este concepto ha sido una construcción colonial que fue empleado por los conquistadores con el fin de agrupar a todos los seres

²Villoro Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, Fondo de Cultura Económica, México 2010. Pág. 39.

humanos que se encontraron en el nuevo mundo; dicho concepto de indígena aun en la actualidad se sigue manteniendo como una construcción hecha por los no indígenas y por lo cual toda definición que se haga no está inspirada por ellos mismos. Para dejar clara esta idea cabe mencionar que:

Se denomina indios o indígenas a los descendientes de los habitantes nativos de América - a quienes los descubridores españoles, por creer que habían llegado a las Indias, llamaron indios que conservan algunas características de sus antepasados en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, y que, ordinariamente, se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados, hecho que determina el que éstas también sean llamadas lenguas indígenas.³

Lo anterior nos da una explicación de la razón por la cual fueron denominados como indios los grupos indígenas; más allá de que compartamos o no esta idea, lo que si es cierto es que se les ha considerado como seres inferiores, sin tomar en cuenta los rasgos característicos que presentan, que debido a algunas circunstancias han tenido sus modificaciones.

Considerando las situaciones en las cuales los indígenas son partícipes directamente, se puede entender que “el indigenismo no es una política formulada por indios para la solución de sus propios problemas, sino de los no-indios respecto a los grupos étnicos heterogéneos que reciben la general designación de indígenas.”⁴ A partir de esta idea es importante mencionar que el indigenismo no es una construcción del indígena, sino que corresponde a las maneras de como se le ha visto a lo indígena, pero desde el contexto de los mestizos, los cuales tiene con fin defender el valor de las culturas indígenas que se ha perdido con el paso de los años.

³Bonfil Batalla Guillermo, *El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial*, Anales de Antropología, México 1972. Pág. 109 y 110.

⁴Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 205.

Dicha construcción del indigenismo que plantea Villoro ha sido un discurso de no indígenas sobre indígenas, el cual se ha configurado como una estrategia de encubrimiento, de negación de la alteridad indígena tendiente a legitimar su dominación, su exterminio, exclusión o integración forzada; pero así mismo ha sido un mecanismo de negación de la alteridad que nos constituye como país y cultura.

Tomando como base lo anterior Villoro ha delimitado tres periodos o momentos que corresponden cada uno a una etapa histórica diferente y a una diferente concepción de lo indígena; con ello se pretende explicar el problema del indigenismo en nuestro país. El primer momento se desarrolla a partir de la cosmovisión religiosa que España aporta al Nuevo Mundo considerado de forma negativa y destructiva, y corresponde a la época de la conquista, esto es desde la perspectiva del cristiano occidental del europeo. Uno de los personajes de los que se ocupa Villoro para este periodo es Hernán Cortés, quien representa la concepción del conquistador y quien escribe parte de la historia de América. Cortés nació en 1485 en Medellín de Extremadura, España. Sus padres fueron Martín Cortés y Catalina Pizarro. En su pueblo aprendió a leer y escribir. En 1504 abandonó sus estudios para embarcarse en Sevilla rumbo al Nuevo Mundo. El 16 de Agosto de 1519 Cortés empezó la expedición al interior de México con 400 españoles y 13 000 indígenas. A mitad de camino logró el apoyo de los tlaxcaltecas, implacables enemigos de los aztecas. Al enterarse de esto el emperador Moctezuma II ordenó algunos ataques contra los españoles, pero no pudo evitar que Cortés llegara a Tenochtitlan el 8 de Noviembre de 1519. En 1529 viajó a España donde la Corona le otorgó el título de Marqués del Valle de Oaxaca. El Conquistador de México falleció el 2 de Diciembre de 1547.

Otro personaje característico de este periodo fue Fray Bernardino de Sahagún, quien representa para Villoro la figura del misionero estudioso. Nació en 1499 o 1500 en España, fue un eclesiástico e historiador que estudió en la Universidad de Salamanca. Marchó a México en 1529, pasó el resto de su vida entregado a la catequesis de los indígenas, para lo que aprendió el idioma náhuatl e investigó diligentemente sus usos y creencias. Su obra fundamental es *La Historia general de las cosas de la Nueva España*, cuya redacción le llevó cuarenta años; es un texto capital de la historiografía mexicana contemporánea a la época que consta de doce libros. Los nueve primeros tratan de los dioses y diosas, de las

fiestas en su honor, de las creencias sobre la inmortalidad del alma y de las ceremonias fúnebres, así como de la astrología judicial, los augures y adivinos, y de la vida intelectual y política, entre otros temas. Este misionero murió en México en el año 1590.

Hernán Cortés aparece ante los demás con un afán que lo distingue, no como el conquistador al que solo le interesa rescatar o sacar provecho de sus conquistas; su enfrentamiento con el mundo es con una extraña mezcla de conquistador e investigador que tenía por afán el de descubrir y relatar. Para él, el conquistador debe ser un revelador de secretos, quien debe investigar y relatar todo lo que observa. Consideraba que el humanista que revela secretos y preside el encuentro de dos culturas debe ser consciente de su papel histórico y saber que no se debe imponer salvajemente una cultura, haciendo tabla rasa de la otra, sino que se debe de enfrentar a ambas en un intercambio de valores. Dicho autor tenía en mente fundar una nueva sociedad, donde respetando lo indígena había que trasplantar casi íntegros los sistemas de gobierno y cultura española.

La concepción de indio que surge en la colonia y que lo caracteriza como ser inferior y diferente al blanco europeo se sigue manteniendo. Las prácticas indigenistas que propugnaron la redención del indio a través de su integración a la sociedad nacional, no han resuelto los problemas fundamentales de nuestros pueblos.⁵

Mientras que para muchos los indígenas son inferiores, Cortés los reconocía con magníficas cualidades, pero sin dejar de reconocer sus defectos; los consideraba gente de mucha capacidad que todo lo entendían y conocían muy bien. Para Cortés los indígenas no deberían ser considerados salvajes e inferiores; él los reconocía como una gran civilización que en incluso tuvo a bien comparar con la cultura española en muchos aspectos.

Podemos notar que Sahagún es considerado, por su parte, un “defensor de los indígenas que promovió su igualdad, pero nunca perdió la distancia que la diferencia del Otro le imponía: su identidad como español se conservó intacta.”⁶ De donde se colige que para este autor lo indígena no debía ser algo rechazable, es decir inferior hacia los

⁵Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 91.

⁶Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*, Siglo XXI, México 2007. Pág. 190.

españoles. Dicho autor manifestó los valores indígenas frente a los suyos propios, esto con el fin de conservar de ellos lo necesario para poder integrar al indígena a la cultura.

Así mismo, en el pensamiento de Sahagún el indígena es considerado un ser caído, aborrecido de Dios por sus pecados, quien fue condenado a arrastrar una vida miserable en la maldad e ignorancia. Por ello se ha tomado al indígena como enemigo de Dios ya que ha carecido de toda palabra revelada; con la conquista de América se da un nacimiento de ella, se señala el vuelco más significativo, que es la conversión: ésta significó el fin del reinado de Satán y el principio del imperio de Cristo, donde Dios reemplazaría a Lucifer y advendría la gracia ahí “donde solo había pecado”.

Atendiendo al pensamiento de Villoro, podemos notar en Sahagún algunas contradicciones: por un lado califica al indígena como algo diabólico, y por otro lado como poseedor de innegables valores sociales y humanos. En este caso lo diabólico-religioso parecía cualquier forma que se viera fundamental para su cultura y por lo cual había que eliminarlo; por otro lado lo positivo o los valores culturales quedaban como una cuestión secundaria los cuales podrían aprovecharse en el proceso de aculturación que se define como “el proceso de intercambio que emerge del contacto de grupos que participan de culturas distintas.”⁷ Lo que se pretende decir con ello es que este proceso implica la recepción y asimilación de elementos culturales de un grupo humano por parte de otro. Y de esta forma, un pueblo adquiere una filosofía tradicional diferente a la suya o incorpora determinados aspectos de la cultura descubierta.

Para Sahagún la conversión americana significó una definitiva victoria sobre el demonio, marcó la resurrección del indígena, pero también la negación del pueblo; por ello el indígena niega a su propia nación, para renacer en otro pueblo ya reconciliado, que fue la Nueva España. La conquista es considerada instrumento de Dios y vehículo de conversión; fue el castigo del indio por su pecado, la purificación total de su culpa solo se alcanza en la destrucción de su civilización y en la muerte de sus dioses. La destrucción y renacimiento

⁷Aragón Andrade Orlando, *Los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. Un Panorama*, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UMNSH, Morelia Michoacán 2008. Pág. 37.

marcaron los momentos de la expiación del indígena: de la destrucción y del dolor nació América -así lo expresa Sahagún- ya que si el europeo revela su ser, el indígena, al morir, le otorga vida.

En Villoro podemos notar que Sahagún trata de revivir el tipo de conciencia histórica y filosófica con que el misionero se acercaba al mundo indígena y que hace posible la aparición de ese mundo desgarrado por una interna contradicción. Los españoles destruyeron totalmente el régimen que los indígenas tenían; con ellos se perdieron parte de sus costumbres y su estructura social quedó reemplazada por otra completamente distinta. Sahagún aboga por tener un sistema educativo y social semejante al que los regía: para él era el único régimen de vida apropiado para el indio.

Los españoles destruyeron los rasgos culturales, derrocaron parte de las costumbres y maneras de vivir que tenían los indígenas y quisieron reducirlos a la manera de vivir de ellos, tanto en las cosas divinas como humanas; el régimen del indígena a partir de la conquista solo pudo ser austero y autoritario. Después de ello, no era necesario crear una nueva forma de educación para el indígena, solo bastaba con tomar los métodos de educación ya existentes. A partir de ello al indígena no le quedó otra salida después de la conquista sino la asimilación a la nueva cultura.

Cortés y Sahagún no podían mantenerse ajenos a esa época ni a ese sector de la población de la que formaban parte; en su pensamiento indigenista quedó representado el yo de la contradicción que siempre tendrá de manifiesto la alteridad indígena. Es decir, ambos autores hacen notar rasgos de superioridad de los indígenas, pero así también reconocen juicios negativos considerando el mundo indígena alejado de Dios y dominado por el demonio. Por lo cual tanto el pensamiento de uno y otro autor podrán coincidir en que este primer momento del indigenismo constituyó la negación de lo indígena: es decir solo se aceptaba al indígena, pero con la condición de que renunciara a su ser y se hiciera uno más de los mestizos. Con base en estos pensadores al indígena se le reconoce su particularidad e irreductibilidad y cultural y por consecuente al conquistador europeo no le queda otra salida más que tratar de ubicarlo, definirlo e integrarlo a una nueva cultura.

1.2 Segundo momento, el indigenismo institucionalizado manifestado por la razón universal.

El segundo momento comprende del siglo XVII al XIX y queda representado por tres grandes pensadores: Francisco Javier Clavijero, Fray Servando Teresa de Mier y Manuel Orozco y Berra, para quienes lo indígena quedó relegado solo a libros. Se puede notar que, a partir de este momento, lo indígena aparece dominado por la clase novohispana, quienes luchan por liberarse de la metrópoli, pero a la vez para fundamentar el derecho a esa independencia que es integrada por terratenientes y funcionarios y para quienes el interés indígena era casi nulo. En este momento se habla del indígena en su esencia, ya sea para reivindicar su historia y cultura o para neutralizarlo como hecho histórico.

El primero de estos tres autores dedicó gran parte de su vida a mostrar la verdad y la dignidad de la historia de los mexicanos; es considerado un defensor humanista a favor de los indígenas, quien los compara como herederos y poseedores de tradiciones y conocimientos. Es notable el esfuerzo de dicho autor por combatir el prejuicio que se tenía contra las culturas indígenas. Se trata de Francisco Javier Clavijero, quien fue el primer historiador mexicano de importancia. Nació en Veracruz, México, el 9 de Septiembre de 1731. Embarcó de Veracruz rumbo a Italia (1767), pero tuvo que detenerse en La Habana, aquejado por una grave enfermedad; durante su destierro residió primero en Ferrara y después en Bolonia, donde murió. Su obsesión era la patria, y a ella dedicó su atención al escribir su *Historia antigua de Méjico*, casi sin recursos, a base de los documentos reunidos por Sigüenza y Góngora, y de casi todo cuanto se había escrito hasta entonces en relación con el tema. Murió en Bolonia Italia el 2 de Abril de 1787. En 1789 se publicó en italiano, en Venecia, su *Historia de la Antigua o Baja California*, obra póstuma de la que se publicó en México, en 1852, una traducción castellana de Nicolás García San Vicente.

Así mismo, otro de los personajes de los que se ocupara Villoro en este segundo periodo del indigenismo es Fray Servando Teresa de Mier, quien era de una ideología liberal la cual le permitió darse cuenta de la imperante necesidad de llevar a cabo la independencia absoluta de América. Por ello redactó la *Historia de la revolución de Nueva España*. Fue un eclesiástico, escritor y político mexicano. Nació en 1765 en Monterrey,

Nuevo León. Hijo de don Joaquín Mier y Noriega y doña Antonia Guerra, Mier ingresó en la orden de los dominicos donde mostró dotes de predicador. En 1794 pronunció ante las autoridades un sermón en el que ponía en duda las apariciones de la Virgen de Guadalupe. Como represalia fue enviado a España donde sufrió prisión. Falleció en 1827 en México.

Al igual es importante en este momento para Villoro alguien que es considerado uno de los historiadores más importantes de México del siglo XIX, cuya vida transcurrió en medio de los acontecimientos históricos que han dejado una profunda huella en la sociedad mexicana. Se trata de Manuel Orozco y Berra, quien nació en lo que hoy es México, D.F., el 8 de Junio de 1818, hijo de Juan Nepomuceno Orozco. Estudió en el Colegio de Minería, donde se graduó como ingeniero topógrafo (1834). En 1835 fue a vivir a Puebla, donde estudió leyes y se tituló de abogado (1847). En ese Estado ocupó su primer cargo público, desempeñándose como secretario de Gobierno de Puebla. También fue ministro de la Suprema Corte, literato, profesor, periodista y funcionario de gobierno. Algunas de sus obras son *Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle* (1853); *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México* (1864); *Memoria para el plano de la ciudad de México* (1867); *Materiales para una cartografía mexicana* (1871); *Estudio de cronología mexicana* (1871); *Apuntes para la historia de la Geografía en México* (1881), etc. Manuel Orozco y Berra falleció el 27 de Enero de 1881 en la Ciudad de México.

En cuanto a las aportaciones de estos pensadores sobre las cuestiones indígenas, Villoro los destaca porque a partir del pensamiento de Clavijero se considera al indígena semejante a cualquier hombre; así, en ellos como en todo ser humano se encuentran vicios y virtudes. Los hombres americanos eran en el fondo de sus almas los mismos que los de Europa y si por algo parecían diferentes era por la poca educación que se les había dado, ya que no habían adquirido los valores necesarios para la conducta racional de su vida. Por ende, el europeo es quien creó sobre el indígena terribles culpas y defectos, y solo por medio de la educación el americano podrá colocarse a la altura de Europa, desterrando su secular inferioridad, ya que la causa de su diferencia y su falta de instrucción se debe al régimen social en que se vive.

“El indio por sus facultades de asimilación al progreso, a la técnica de la producción moderna no es absolutamente inferior al mestizo. Por el contrario es generalmente superior.

La idea de su inferioridad racial está demasiada desacreditada para que merezca en este tiempo los honores de una refutación.”⁸ Como ya se pudo observar en la cita, no cabe decir que los indígenas sean inferiores a los mestizos; éstos son los que han hecho evidente esta realidad, la cual hasta nuestros días sigue presente.

La inferioridad del mexicano es algo puramente accidental, dependiente de factores históricos y, por lo tanto, remediabiles; solo la educación termina con sus defectos morales, desterrando su secular inferioridad, ya que en sí es la misma Europa quien se encargó de mantener al pueblo indígena en la miseria e ignorancia; es por ello que Clavijero expresa un profundo reproche contra los responsables de la destrucción de la cultura indígena.

El hombre nuevo nacido de la negación reivindicará al hombre viejo. Tal es este momento que expresa el indigenismo de Clavijero: el alejamiento del pasado, si bien hace posible la reivindicación del indígena, no basta por sí solo para lograrla; fue menester que América se sintiera colocada en un inminente peligro histórico para que apelara por salvar al indígena.

Muchos europeos, en efecto, acotan a América como un objeto preciso ante ellos, la declaran inferior y pretenden que acepten ese punto de vista como válido sobre ella. Europa se constituye en donadora de sentido y significado de América; es ella la que determina sus posibilidades, la que pesa sus cualidades y determina sus derechos, su trascendencia, el mundo constituido en torno a sus significaciones propias, queda aplastada por lo que el otro quiera manifestar, en él queda su ser reducido a lo que es de hecho ante el juicio europeo, limitado a lo que efectivamente representa en la historia.⁹

A partir de lo antes mencionado cabe destacar que siempre se ha visto a América como inferior ante Europa. Para que América logre su plena liberación debe presentar dos requisitos, los cuales para Villoro son: primero, que escape de los juicios europeos y que no sea determinada por ellos y que por su diversidad sustancial, trate siempre de escapar de las determinaciones que tratan de acotarla; segundo, que especifique a la instancia americana la

⁸Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 219.

⁹Villoro Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, El Colegio de México, México 1950. Pág. 129.

diferencia de la europea, de tal modo que tenga la autoridad independiente y no solo utilice juicios europeos, para que la acotación que rige sobre América no sea un solo reflejo sino, al contrario, sea una emanación de la realidad con una consistencia propia.

Lo indígena es algo completamente diverso a lo occidental, gracias a su consistencia y especificidad. América ya no es un puro espejo, ya no una es simple imagen, se presenta con una especificidad y sustancialidad ante la cultura occidental; es a partir de esta idea de dónde surge el indigenismo de Clavijero. El deseo independiente del criollo para alcanzar sus propósitos pone en él universalidad y trascendencia que proyecta sobre su pasado la propia capacidad para trascender. El indígena revive, pero como simple presentación de posibilidades ajenas a las del criollo. A través del indígena el criollo puede presentar a Europa un ser que no pende de su juicio; el indígena mostrará su trascendencia ya realizada al otro, y así se le hace presente al europeo la dimensión interna y libre de ser americano a través de un intermediario, que es el indígena.

Fray Servando Teresa de Mier se dedica a presentar un panorama histórico y una visión muy desconcertante. Al igual que Clavijero, Teresa de Mier también siente una herida causada por el juicio despectivo del europeo; esta pretensión radica en el hecho primordial del descubrimiento, porque significó el vuelco decisivo de América, su tránsito a la nueva vida y la manifestación de su realidad histórica.

Para Fray Servando, América poseía su ser ante la historia y ante la providencia. Conocía la superficie externa de su realidad antes del descubrimiento, y la conocía por medio de un doble aspecto: el natural, que indica que ya otros hombres de otros pueblos habían manifestado su existencia, y el sobrenatural, por el cual el indígena poseyó la gracia del apóstol, lo cual significa que la conquista pierde el original sentido, pues ya no se le considera como el momento manifestativo del americano. Todo ello tiene dos consecuencias: por un lado se otorga a América un ser ante la historia antes de la venida de los españoles y así se le desliga de la misión reveladora que le concedería la providencia; por otro lado se convierte el pasado indígena, después de la predicación evangélica y antes de la llegada de Cortés, en algo positivo y protegido por la divinidad.

La dependencia del Nuevo Mundo arraiga el hecho del descubrimiento y la conversión; la liberación consistirá en quitarle al Viejo Mundo el papel de intermediario entre América y la divina providencia; esto es lo que se puede notar en Fray Servando. El europeo no tiene ya nada que decir sobre el auténtico ser de América, ya que carece de criterio providencial en que fundar sus derechos; la providencia al igual que la razón universal tiene una relación idéntica entre ambos continentes.

En la conquista es el español quien se revela culpable por destruir los restos del evangelio; el indigenismo de Clavijero presenta semejanzas con el de Fray Servando, pero este último supone un importante cambio: ya no es la razón, sino la misma providencia, centro del primer momento del indigenismo, lo cual supone una vuelta hacia los valores del pasado. Fray Servando colocó a América bajo el signo religioso; su indigenismo se parece al del primer momento y supone un estado de retroceso entre los dos autores (Clavijero y Orozco y Berra).

Clavijero y Mier representaron la lucha de los criollos por lograr su independencia del pensamiento metropolitano. Para estos autores, lo indígena parecía ser más que un instrumento de lucha: buscaban una meta en común, un elemento clásico que sirviera de realidad específica con la cual poder liberar al criollo de la instancia peninsular. Este elemento no tenía que provenir de la madre patria ni estar ligado con ella, debía situarse aquí en México.

La concepción de Orozco y Berra parece semejante a la de Clavijero, quien fue el primero que para huir de la acotación europea puso al indígena bajo un punto de vista universal y bajo el último criterio que fue la razón. Ésta todo lo revela, nada hay de misterioso y oculto ante ella; el indígena, bajo su criterio inquisidor, se encuentra sin defensa, no se puede aferrar a ninguna dimensión oculta de su ser, la única superficie de su realidad de que habrá que ocuparse será aquella que la razón universal ilumine. En Orozco y Berra lo indígena es lo que la razón es capaz de revelar: el indígena solo existe en tanto objeto de un sujeto impersonal, su ser coincide con lo que éste determine en él, es puro exterior, pura superficie sin profundidad.

Con Orozco y Berra lo indígena se manifiesta como un objeto determinable mediante la razón. La razón del otro consiste en ser racionales en el sentido de estar dispuestos a reconocer la razón del otro antes que la mía; por medio de ella somos partícipes de una sincera disposición abierta al entendimiento, en la cual el principal objetivo es encontrar la razón con el otro, es decir, de una manera justa, ya que para Villoro la razón ha sido la causa por la que el país es incapaz de operar, de asumirse y de concretarse con una nacionalidad propia.

La razón es universal y personal, no presenta posibilidades propias; el punto de vista de la razón universal es de todos y de nadie, no se confunde con ninguna particular situación. Desde Orozco y Berra no se puede revivir en el indígena ninguna dirección de trascendencia; se le quita al indígena toda dimensión de futuro, no le dan posibilidades porque ninguna se les concede, ni se otorga impulso libre a su acción.

En este segundo momento a los grupos indígenas se les considera decadentes, aislados y marginados; es decir, se habla del indígena en su ausencia, esto con el fin de reivindicar su historia y cultura o para neutralizarlo como hecho histórico. Cada uno de los autores mencionados en este periodo consideran a los indígenas desde su punto de vista, pero lo indígena no les es cercano esto debido a que la población aborígen ha quedado alejada del pensamiento liberador, y cuando aparece cercana a ellos forma parte de un elemento demográfico al que no alcanzan los intereses libertadores. En este momento se habla de la visión del criollo, donde el indigenismo comprende la alteridad indígena desde un marco y una visión ajena a la de la conciencia y visión indígena.

1.3 Tercer momento, lo indígena manifestado por la acción y el amor.

El tercer momento del indigenismo en México se configura a finales del siglo XIX y la primera parte del siglo XX, queda representado por el propio Villoro, pero también por otros pensadores que, al estudiar los problemas que enfrenta la nacionalidad que ha ido forjándose, los hace volver a la visión de lo indígena en tanto que esté vivo y cotidiano. En este momento hay un cambio importante con relación al momento anterior: ya no se habla del indígena del pasado, al contrario se retoma al indígena del presente y es aquí en este momento que se toma al indígena como un problema el cual requiere solución.

La figura representativa de este indigenismo es el mestizo, quien deja ver al indígena como un ser ajeno a él, como un objeto que se identifica con él y se siente parte de sí mismo; el mundo indígena llega a ser concebido el núcleo propio, esencial y más valioso de la nacionalidad mexicana. A partir de este momento es posible hablar sobre el indigenismo contemporáneo, el cual corresponde a un proceso histórico que tiene como fin la toma de conciencia de sí de la cultura mexicana. Para Villoro el indigenismo es el elemento esencial de la mexicanidad, al cual se le sigue viendo como algo separado y escindido de la propia cultura. El mexicano ve su ser escindido y vacilante, por lo cual el indigenismo es un intento por escapar de este desgarramiento e inestabilidad, un intento por captarse como algo seguro y pleno.

El enfoque de los problemas del país ha de tomar en cuenta la multiplicidad de características de toda índole que privan entre sus habitantes. Por primera vez un pensador habla de lucha de clases, identificando a éstas con las diferentes unidades o subunidades étnicas. Se trata de Andrés Molina Enríquez quien fue hijo de Anastasio Molina, abogado, y de Francisca Enríquez de la Cabrera. Nació en Jilotepec, Estado de México, el 30 de Noviembre de 1868. Publicó varios ensayos acerca de la situación agraria del país, entre los que se encontraban *El evangelio de una reforma* y *La cuestión del día: la agricultura nacional*. Pero sin lugar a dudas, su obra más trascendente y uno de los libros más influyentes sobre la cuestión agraria del país fue su obra *Los grandes problemas nacionales* (1909). Este fue su trabajo principal, que fue publicado primero en varias entregas como “Estudios de sociología mexicana” en el periódico *El Tiempo* y después modificados para constituir un solo texto. El autor parte de la idea de que el medio físico es el que determina el comportamiento humano y de que la historia sirve para explicar esa conducta. Desde esta perspectiva trata los siguientes temas principales: la cuestión agraria, el mestizaje y la defensa de un poder político fuerte. Al mismo tiempo, advierte acerca de la inminente revolución que podría estallar si no se atendiesen estos problemas, por eso es considerado el profeta de la Revolución Mexicana. Falleció el 1º de Agosto de 1940, en Toluca, Estado de México.

La posición de este autor parece clara: el proceso iniciado con la conquista, llamado de aculturación, finalizaría con el dominio de la situación en manos de la clase más sana y progresista, la que Molina Enríquez denomina “mestizos de la clase media”.

Igualmente, otro de los autores relevantes para este momento tenía un fuerte compromiso con los indígenas ya que conocía las situaciones que los involucraban, y por ello, dentro de su trayectoria, describió, analizó, comparó y clasificó las lenguas indígenas del país. Escribió la obra *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México, o tratado de filología mexicana*; así mismo llevó a cabo un estudio de tipo antropológico sobre los grupos indígenas de México, el cual se ofrecía como una perspectiva para entender mejor las políticas mexicanas del siglo XIX en torno a los indígenas. Es Francisco Pimentel, quien nació en 1889 en Caracas, Venezuela y murió en 1942. Poeta, dramaturgo y humorista venezolano, firmó gran parte de sus obras con el pseudónimo de "Job Pim". Hijo de un modesto escritor, fue hermano de la también escritora y trabajadora social Cecilia Pimentel Agostini quien, a la muerte de su hermano, se encargó de recopilar toda su producción literaria para acabar dándola a la imprenta, en 1959, bajo el título de *Obras Completas*.

Pimentel define la nación como unión, es decir, una reunión de hombres que profesan creencias comunes que están dominados por una misma idea y tienden a un mismo fin; lo que falta para lograr esta unión es el indígena en cuanto se presenta segregado de la nación. Mientras que en Clavijero el indio se unía a él para proporcionarle su propia tradición, al recogerse América sobre sí misma, el indígena se revela desunido, desgajado, alguien que retrocede y vuelve a alejarse de nosotros.

El último de los autores de este momento, pero no menos importante, habla acerca del problema indígena indicando que los enemigos de los pueblos latinoamericanos no es Europa con sus ambiciones, sino nosotros mismos. Nuestros adversarios se llaman nuestra tradición, nuestra historia, nuestra herencia. Considera que los indígenas, a pesar de tomarse como una raza más débil, se acostumbran a vivir en sociedad. Hago referencia a Francisco Bulnes, quien nació en la Ciudad de México en 1847 y murió en 1924. Fue político, orador y periodista mexicano. Estudió ingeniería y fue profesor en la Escuela

Nacional de Ingeniería. Diputado federal y senador en el gobierno de Porfirio Díaz, fue miembro de diversas comisiones sobre cuestiones mineras, bancarias, monetarias y de hacienda pública. En 1874 fue nombrado cronista y observador de la comisión mexicana enviada a Japón para estudiar el tránsito del planeta Venus por el disco del Sol. Tras aquel viaje publicó su primer libro: *Sobre el hemisferio norte, once mil leguas. Impresiones de viaje...* (1875). Numerosas obras suyas provocaron polémica y refutaciones, como *El verdadero Juárez* (1904) y *Juárez y la revoluciones de Ayutla y de Reforma*.

En Francisco Bulnes se nota el sentir de un desgajamiento de México, para quien el indígena es patriota para su raza, pero no para la que lo ha oprimido. Defiende con heroicidad no el territorio nacional, sabe que no es suyo, pero defiende lo que le han dejado. Por su parte, se puede notar en el pensamiento de Molina Enríquez que el indígena no es sólo el elemento alejado, el de inferior condición social, ya que su lejanía es caída y su significación miseria y servidumbre; con ello este autor presenta la terrible condición social de los aborígenes: la raza indígena en cuanto grupo social es considerada un grupo esclavizado a través de las épocas por los otros grupos sociales. El gran problema del país, cuya nacionalidad aún no ha quedado totalmente integrada, no es un problema ni cultural ni social ni religioso: es un problema económico manifestado en la lucha de clases. Sólo una clase había de triunfar en el futuro y para el bien de México: la que luchaba en ese momento contra los elementos que representa el porfirismo, es decir, la clase media mestiza que comienza a tomar conciencia de sí misma y que, a través del pensamiento, ve como uno de sus intereses fundamentales, el sometimiento de la clase que domina hasta ese momento y la asimilación de las fuerzas productivas, una de las cuales está formada por los indígenas obreros inferiores, propietarios comunales y jornaleros, a los intereses de una clase que en breve habrá de tomar el poder.

En este momento el indigenismo ha dado un paso decisivo: ya no se le presenta ligado a la historia. Antes el indio solo interesaba como pasado y tradición; ahora el indigenismo se encuentra vuelto a la situación presente. Se considera a lo indígena un factor vivo y actuante dentro de esta situación; es un factor eficaz y por ello mismo, se le buscará. El indigenismo cambia su centro del pasado al actual y en esto último queda centrada la significación y el valor de lo indígena.

La clase más oprimida por el criollo es la indígena, y si el mestizo logra dirigirla triunfará contra el criollo. El indigenismo da un giro distinto: antes estaba en manos del criollo, para quien el indígena solo servía de arma contra Europa, y solo interesaba como historia y tradición, pues el indígena contemporáneo poco o nada importaba en la disputa. Para Pimentel, mientras el indígena es sufrido, el mestizo es verdaderamente fuerte, pródigo, alegre, sociable y de fácil comprensión; frente al indígena resulta ser muy superior.

Al contrario de Pimentel, Molina Enríquez considera al indígena superior al blanco ya sea por su adaptación y selección al medio, ya que el blanco sólo es superior por su adelantada evolución. En cambio, el mestizo reúne ambas cualidades: tiene la resistencia y adaptación del indígena, la actividad y progreso del blanco; por ello su carácter no puede ser más firme ni poderoso, lleva a la acción y a la elevación del objeto en la acción misma.

El mestizo es el grupo excelente y único capaz de lograr la unidad que vimos. Él puede tener esa idea; el indígena no la tiene por su situación de aislamiento, de división e incultura; el mestizo presenta una unidad de costumbres y deseos, una comunidad de sentimientos, actos e ideas que hacen de él una gran familia. Los mestizos consumarán la absorción de los indígenas y harán la completa fusión de los criollos y a consecuencia de ello, la raza mestiza se desenvolverá con libertad.

Puede parecer difícil que el indígena olvide totalmente su lengua, costumbres e ideas para adquirir otras distintas; se considera a la transformación el medio o única solución para lograrlo, con la cual no se destruye la raza, sino que sólo se modifica: este dilema es planteado por el mestizo. No se debe ver a la cultura indígena como algo aislado, sino como parte de una nación ligada a sus intereses, a los del país al que pertenece; el querer remediar al indígena tiene por objeto evitar los males que su situación ocasiona a México. La solución más acertada puede ser tratar de convertir al indígena en el grupo social inmediatamente superior, cambiar su régimen de vida y propiedad, su mentalidad y sus costumbres hasta acoplarlas con las del sistema mestizo, pero resulta evidente que dicha solución no está inspirada desde el punto de vista del indígena, ya que liberarlo supone convertirlo en un elemento que sea capaz de ser aprovechado por el mestizo: incorporar al

indígena quiere decir abandonar cualquier ideal exclusivo de su clase para que, convertido al mestizo, acepte la dirección y dominación de éste.

El fin al que tiende el indígena es el mestizaje; pareciera que ésta fuera su única salvación, su única esperanza. La vía de su acción consiste en convertirse íntegramente al mundo del mestizo, en aceptar sus valores, sus ideas, su dirección; es el mestizo quien se reconoce a sí mismo a través de la alteridad del indígena, logrando indirectamente lo que no hubiera alcanzado de modo directo: captarse a sí mismo.

El mestizo no puede destruir al indígena porque lo necesita, quiere conservarlo y la única forma de esta conservación será la transformación del indígena. En ella se reconoce al indígena en su peculiaridad y autonomía, pero se le conserva en su existencia; con tal de que acepte la sumisión al sistema social, económico y cultural del mestizo ya que necesita perpetuamente del indígena; pues sin él dejaría de reconocerse como fin autónomo.¹⁰

Como es evidente en la cita, el mestizo no quiere destruir al indígena ya que quiere conservarlo, pero con el fin de transformarlo a su manera y seguir haciendo historia pero no desde la perspectiva del indígena.

En este momento surgen también otros pensadores, los cuales identifican a lo indígena como al “otro” por el cual se reconocen, como el principio oculto que hace que el “yo” se recupere en la pasión. Pero así mismo aparecen los estudiosos del indigenismo que atraviesa la población mexicana no europea.

En este último momento ya no se habla del indígena del pasado sino del presente; en esta etapa el indígena aparece como un problema que requiere solución. Los pensadores de esto momento estarán de acuerdo en que la solución para los problemas del país es el mestizaje, lo cual quiere decir que se pretende que el grupo social mestizo sea la base de la sociedad mexicana. Pero volvamos nuevamente al planteamiento de Villoro: dicha solución no está inspirada por los mismos indígenas, ya que esta acción será la disolución de los indígenas como grupo social. Así mismo, en este periodo al indígena se le reconoce pero solo como un medio para ser consolidado como el proyecto y ser del mestizo, quien se

¹⁰Villoro Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, El Colegio de México, México 1950. Pág. 190.

asume como la verdadera sustancia nacional: el mestizo ilumina el ser propio del indígena y lo revela como una realidad en la que se dibuja el propio ser del mestizo como trascendencia y como fin autónomo, por lo cual nuevamente el indígena es revelado, reconocido, pero solo para ser utilizado y finalmente negado.

El problema central del indígena es el aislamiento: así lo establece Miguel Othón de Mendizábal, quien considera a los indígenas una raza abandonada de la vida nacional, excluida de su economía, que enfrenta un aislamiento que origina su decaimiento y retraso; por lo tanto

El indigenismo es un intento de buena fe, de redimir a los indígenas de la situación de explotación en la que se encuentran y, al mismo tiempo de redimir a la sociedad criolla de su pasado colonialista. Es un movimiento cultural que pretende otorgarle al continente un sello particular, construir a partir de la crítica una identidad latinoamericana democrática.¹¹

Es a través del indigenismo que se pretende rescatar a los grupos indígenas de las situaciones de negación en las cuales la sociedad no solo criolla o mestiza si no todos los ha hecho partícipes.

Solo se accede al otro a través del otro, y sólo podemos sostener y tener acceso al otro humano en la apertura del otro en general; la experiencia por excelencia de una trascendencia irreductible. Es en esto que consiste la otredad de Villoro: la única vía de acceso es el amor, la capacidad de afirmar el ser del otro sobre el ser de uno mismo. Dentro del plano intercultural, el otro se nos presenta no como un ser otro, diferente o distinto, como algo extraño, incomprensible, como un ser negativo, como algo que representa el mal, o como alguien poseedor de una realidad menor.

Para Villoro el nuevo indigenismo se realiza de acuerdo a dos posibilidades: desde el punto de vista de la acción y desde el punto de vista del sentimiento o el amor. La primera posibilidad se refiere a la acción política, la cual viene siendo una lucha solidaria por la emancipación indígena; la segunda posibilidad consiste en un proceso de comunicación entre el mestizo e indígena, donde el primero busca su reconocimiento de su

¹¹Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 204.

parte indígena. Para Villoro ambas vías son complementarias ya que la acción sin amor corre el riesgo de hacer violento al indio, tratarlo como un objeto, dirigirlo desde fuera sin respeto a su libertad y el amor sin acción podría caer en la inercia improductiva de una tierna añoranza o, en la complicidad por omisión, con aquéllos que al indio explotan. Por lo cual Villoro considera necesario una síntesis entre ambas vías, sin olvidar las dos en conjunto.

A manera de recapitulación considero que *Los grandes momentos del indigenismo en México* ha sido un estudio del problema de los pueblos indios por medio del tema del indigenismo, que se basa en tres modelos en los que el indigenismo se ha desarrollado en México como una manera de pensamiento ideológico. El estudio histórico que realiza Villoro resulta interesante ya que se ha venido dando desde la perspectiva del indigenismo, es decir se les han impuesto políticas, acciones, etc., pero sin considerarlos a ellos. Sin embargo, al llegar a las conclusiones se puede notar que Villoro no habla en términos de ética y teoría política como en *Estado plural, pluralidad de culturas*, en donde retomará el tema de los indígenas.

Capítulo 2 El reconocimiento de los grupos indígenas.

2.1 El término cultura en Villoro

Después de que Villoro publicó *Los grandes momentos del indigenismo en México* transcurren más de 40 años para que retomara nuevamente el tema de los indígenas. Esto ocurre en la obra *Estado plural, pluralidad de culturas* en donde se habla de los pueblos indios desde el punto de vista de la diferencia cultural y de la teoría política. En este capítulo será necesario hablar en términos de teoría política y ética, pero al igual de valores que nos puedan llevar al pluralismo cultural.

Partiendo de lo anterior y con la finalidad de entender el pluralismo cultural del cual nos habla el autor empezare refiriéndome al término “cultura” de forma general; dicho concepto hace referencia al conjunto de conocimientos, instituciones e instrumentos que son utilizados por las personas y los diferentes grupos culturales para poder relacionarse con otros seres humano; todo ello abarca ciertas creencias y formas de vida comunes a un grupo en un contexto preciso por lo cual,

Una cultura no es un objeto entre otros, sino un conjunto de relaciones posibles entre ciertos sujetos y su mundo circundante. Está constituida por creencias comunes a una colectividad de hombres y mujeres; valoraciones compartidas por ellos; formas de vida semejantes; comportamientos, costumbres y reglas de conducta parecidos.¹²

A partir de lo anterior se puede entender que la cultura es el producto de acciones de agentes individuales, para rastrear el origen de sus características colectivas en disposiciones y acciones individuales.

Es importante recalcar que la cultura no debe tomarse como reducida a sus manifestaciones efectivas en un momento dado; al contrario debe considerarse un espacio de posibilidades abiertas debido a que no todas las culturas son iguales: si esto fuera cierto, no tendríamos razón alguna para rechazar la validez de una cultura que se considerara universal y se impusiera a las demás por la fuerza.

¹²Villoro Luis, *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*, Paidós, México 1999. Pág. 110.

Una cultura será preferible a otras si satisface necesidades, cumple deseos y permite realizar fines del hombre, pero solo en la medida que cumpla mejor con esas funciones de expresar, dar sentido, integrar a una comunidad y asegurar el poder de nuestras acciones.

Por ello cabe decir que la cultura tiene la posibilidad de cumplir con funciones, otorgar sentido a la vida y de asegurar el éxito de sus acciones solo si tiene la capacidad para fijar metas, elegir valores prioritarios, ejercer control sobre los medios a su alcance, sentar los criterios para juzgar la justificación de sus creencias y por último, seleccionar y aprovechar los medios de expresión que juzgue más adecuados.

La cultura es una condición necesaria para la existencia de un grupo étnico, pero siempre se comportará como una pauta ordenadora del sistema organizativo. Todos y cada uno de los miembros de un grupo habitan espacios sociales definidos y organizados por la existencia de formas culturales específicas. Como se puede observar en el pensamiento de Villoro, para que una cultura se pueda realizar cabalmente es importante que la comunidad que la sustenta tenga la capacidad de decidir sobre los valores y fines preferibles, los medios para realizarlos, la justificación de sus creencias y sus formas de expresión. Una cultura podrá cumplir con estas funciones solo si es consistente con los deseos, propósitos y actitudes de sus creadores.

El problema principal de una pluralidad de culturas consiste en la dificultad de su reconocimiento recíproco; el encuentro entre la cultura occidental y las culturas aborígenes de América ha sido el acontecimiento de la historia del hombre en el que se mostró con mayor fuerza el terrible drama a que pueda conducir este problema. En la mayoría de los lugares, en países como México y otros de América Latina, las etnias indígenas están mezcladas entre sí, con los mestizos y criollos; sin embargo, no por ello podemos hablar que existe un pluralismo cultural, ya que en este caso no se respetan los valores éticos de las culturas indígenas.

Los grupos indígenas después de la colonia se consolidaron como un grupo excluido. Siguen existiendo no solo en México sino en toda América Latina, y tienen derechos, o más bien, los van adquiriendo poco a poco, reinventando un nuevo contexto acerca de lo que ellos han sido, son y quieren ser. Habían permanecido silenciosos y

olvidados durante décadas o siglos; por ello el indigenismo de Villoro busca proponer políticas humanitarias para superar su marginalidad en la cual se encuentran.

Los siglos XIX y XX han logrado construir una nueva identidad nacional que trata de aceptar la multiplicidad de las diversas culturas, alternativa que aún no se logra debido a que no es posible afirmar una igualdad de culturas.

Como es evidente, no hay ningún otro sector social en América Latina que muestre una larga lucha como los grupos indígenas,

Que son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental.¹³

Haciendo énfasis en la cita anterior resulta claro que los indígenas muestran rasgos culturales (tales como lengua, el vestido, las costumbres y las instituciones sociales comunitarias) muy distintos a la cultura dominante o nacional, solo que no son reconocidos del todo. La discriminación contra ellos ocurre en las relaciones cotidianas; la situación de estos grupos se ha venido modificando constantemente en las últimas décadas de una manera profunda. Un estado plural impediría cualquier supeditación o discriminación de un grupo social a otro: para ello tendría que asegurar la equidad a toda minoría étnica, pero también la religiosa, la racial o la relativa a la preferencia sexual.

Durante un debate sobre la *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas* se pudo hacer notar que:

La discriminación racial en la mayor parte de América Latina se ejerce de manera subrepticia o abierta en contra de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, quienes en el marco de la declaración de los pueblos indígenas serían considerados grupos de personas unidas por características raciales y de acuerdo a la

¹³Villoro Luis, *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*, Paidós, México 1999. Pág. 86.

convención (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial) serían claramente “grupos raciales”.¹⁴

Como se puede notar, los grupos indígenas siempre son los que están más expuestos a la discriminación por parte de los mestizos; los indígenas tienen derecho al disfrute pleno y efectivo de todos los derechos humanos y de las libertades reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas.

“Cualquier discriminación en contra de los pueblos indígenas señalando que son inferiores, que no tienen derechos como los demás pueblos, sería considerada una forma abierta de racismo.”¹⁵ Por lo tanto, la discriminación implica un comportamiento negativo en donde la sociedad niega a ciertos individuos un trato igual a los demás, por pertenecer a grupos particulares de la sociedad. Considero que Villoro propone un pluralismo cultural donde se respete cada cultura, pero creo que esto incluiría el respeto a cada uno de sus miembros.

2.2. Diferencia entre el Estado Nación y el Estado plural de Villoro

Es importante hacer un análisis sobre estos términos, ya que la nación es un grupo humano que decide perdurar como comunidad, o dicho de otra manera, se considera “una o varias etnias que conservan un patrón de cultura, una unidad histórica y una referencia territorial, otras etnias en cambio pueden constituir minorías dispersas en una sociedad, sin guardar su unidad”¹⁶. Con ello se puede entender que pertenecer a una nación no es aceptar la totalidad de un origen biológico: es ligar el sentido de la propia vida a una suerte comunitaria, que consiste en aceptarse como parte de un destino común.

¹⁴Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 268.

¹⁵Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 283.

¹⁶Villoro Luis, *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*, Paidós, México 1999. Pág. 19.

El término “nación” no siempre estuvo ligado al de “Estado”; su noción no implicada del todo soberanía política, ya que muchas naciones existían en el mismo territorio sin tener ningún vínculo político. Para poder definir este concepto se han venido utilizando diferentes ideas, en las cuales están presentes cuatro condiciones que se consideran necesarias para que se puedan aplicar a una sociedad humana. Dichas condiciones son expuestas por Villoro en el libro *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*.

- 1) Comunidad de cultura,
- 2) Conciencia de pertenencia
- 3) Una cultura es continuidad, y
- 4) La nación es una continuidad en el tiempo, pero también en el espacio.¹⁷

En el primer término cabe mencionar que actualmente son muy pocas las culturas que se pueden mantener aisladas; desde hace muchos años se ha venido dando una mezcla de ellas, y es por ello que en muchos países hay diferentes formas culturales que corresponden a una diversidad de grupos y clases sociales. En el segundo planteamiento, la pertenencia a una nación se da de forma general por medio de la relación familiar, la ascendencia y la sangre, así como por el asumirse e integrarse a una cultura; en el tercer punto, la cultura, además de ser continuidad, también es considerada un proyecto que permite la elección de fines y valores que dan sentido a la acción colectiva; en el último punto la nación no debe tomarse como algo limitado. La nación es considerada un ámbito compartido de cultura, la cual es vista como continuidad, por lo cual un individuo pertenece a una nación solo en la medida que se integra en ese continuo. Pertenecer a una nación significa asumirse con una forma de vida, incorporarse a una cultura; es decir, integrarse a una identidad cultural. Una nación es una entidad con la que se auto-identifican un conjunto de personas, por distintas que puedan ser sus características individuales o de grupo. Es importante que toda nación tome en cuenta los principios mencionados.

Estas cuatro condiciones se encuentran presentes en toda nación, lo cual nos lleva a hacer una distinción de dos clases de naciones: las primeras son llamadas históricas y las

¹⁷Villoro Luis, *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*, Paidós, México 1999. Pág. 13, 14 y 15.

segundas proyectadas. Las primeras se caracterizan porque el origen y la continuidad cultural son los ejes de la identidad nacional; son estos dos elementos los que miden la pertenencia a ellas ya que su reconocimiento se basa en las costumbres y creencias colectivas, las cuales son instauradas por una historia y legitimadas por la aceptación de todos. Las segundas, es decir, las naciones proyectadas, parten de la aceptación de una identidad heredada para construirla a su modo. Considero que los grupos indígenas pertenecen a las naciones de tipo histórico ya que a pesar de que enfrentan dificultades, conservan costumbres e instituciones antiguas, mantienen el régimen comunal de la tierra, el servicio comunitario, así como el nombramiento directo de sus propias autoridades.

Pertenecer a una nación es una auto identificación con una forma de vida y una cultura; pertenecer a ella es parte de la identidad de un sujeto, pertenecer a un Estado no compromete a una elección de vida. Estado y nación responden a necesidades básicas diferentes; la segunda satisface el anhelo de todo hombre por pertenecer a una comunidad amplia y de afirmar su identidad en ella. En cambio el Estado cumple con su valor universal que se encarga de dar seguridad y orden para establecer la paz y desterrar la guerra de todos contra todos.

Una nación sin Estado será una sociedad en la cual se compartiera la cultura y una historia en común, en la cual no se establecería un poder coactivo sobre ella. Etnia y pueblo comparten una relación estrecha con el concepto de nación, la cual es considerada como “un grupo de individuos vinculados por un complejo de caracteres comunes – antropológicos, lingüísticos, políticos-históricos, etc. – cuya asociación constituye un sistema propio, una estructura esencialmente cultural: una cultura.”¹⁸ Como ya se hizo notar, no se puede hablar de un término solo: es necesario vincular nación con Estado, pues la vinculación de los dos hace que se forme la cultura en la cual sus miembros compartirán los mismos rasgos característicos.

La pertenencia a una etnia o cultura se da en individuos o pequeños grupos de inmigrantes que han perdido la relación que tenían con su territorio de origen y que no logran reivindicar una nacionalidad propia. El término “etnia” es aplicado al conjunto de

¹⁸Villoro Luis, *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*, Paidós, México 1999. Pág. 19.

individuos que son vinculados por el uso de una lengua o dialecto particular. La Nación puede incluir varias etnias que difieren en los dialectos utilizados.

Muchos Estados nacionales comprenden etnias, culturas y regiones muy distintas; la pluralidad consiste en poder ser de varios tipos. Ejemplo de ello son los Estados multinacionales y los Estados poliétnicos. En los primeros la diversidad proviene de la incorporación en un Estado de culturas concentradas en un territorio que tuvieron antes un gobierno propio; los segundos surgen a partir de la inmigración individual y familiar. Algunos países tendrán ambas formas; un ejemplo de ello es Estados Unidos, que se considera un Estado multinacional por haber incorporado antiguas nacionalidades a su territorio; otro caso es Puerto Rico, quien ha resultado ser la mezcla de inmigrantes de muchos países.

La cultura nacional, producto y artífice a la vez del Estado-nación, dota a los individuos de un sentido nuevo de pertenencia que aminora su desarraigo, para que ya no se sientan aislados, sino que se sientan más solidarios respecto a una comunidad más amplia que nos entristece con sus fracasos y nos eleva con sus hazañas, y a partir de la cual nuestra vida personal sea parte de una totalidad nueva que le dé sentido.

Es importante considerar a la cultura como una unidad de pueblos y regiones, en lugar de verse como una lucha entre Estados, ya que las comunidades indígenas no luchan por separarse de la Nación, sino porque se les reconozca sus derechos a su propia identidad. El Estado plural del cual nos habla Villoro supone un derecho a la igualdad pero también a la diferencia, para la igualdad de derechos de todos sus individuos que los pueda llevar a elegir y realizar un plan de vida que no necesariamente tendría que ser igual, sino diferente. El Estado plural no resultaría de una repentina destrucción del Estado actual, sino por medio de un lento y largo proceso de reforma a las instituciones existentes.

En lugar de considerar al mundo como una lucha entre Estados, sería más rescatable verlo como una unidad de pueblos, de regiones o etnias; para no subordinar la multiplicidad de culturas a una sola, sería mejor comprender una pluralidad de culturas y no reducirnos a una sola, que es por lo que aboga Villoro, el reconocimiento de las

diferentes culturas pero por medio de una reforma constitucional para poder hacer el trance de un Estado homogéneo a un Estado plural.

2.3. Principios éticos interculturales ante el problema del relativismo y universalismo cultural

Se puede observar que Villoro propone un pluralismo cultural donde se respeten los valores de cada cultura y realiza un análisis de las culturas estableciendo cuatro principios para identificar y someter a una cultura al juicio moral. Lo que se pretende con estos valores es salir de la antinomia de la cultura universal, refiriéndose a aquella que cumpla con los cuatro principios; considero que a través de estos principios se puede hacer un juicio comparativo entre las mismas culturas, pero por medio de los mismos elementos de la cultura. Los principios que podemos observar son autonomía, autenticidad, finalidad y eficacia; dichos valores ayudan al indígena respetando su ser. Empezamos a desarrollar el primero de ellos.

La *Autonomía* se considera “un proceso de apropiación de la política, la economía y la cultura por los pueblos indígenas”¹⁹. Es importante aclarar que no existe un modelo definido para la autonomía; solo pueden apuntarse algunas características posibles con base en las mismas demandas que los grupos étnicos hacen. La autonomía no solo requiere de demanda, sino también de procesos de consolidación jurídica de los mismos, mediante regímenes de autonomía y procesos de refundación de los Estados, hacia un diseño de Estado plurinacional o multiétnico.

Así mismo, se considera a la autonomía como un término proveniente de la teoría ética, que hace referencia a una voluntad que siguen las normas que ella misma dicta y no las promulgadas por otros. En un sentido más amplio, este término es considerado como la capacidad que tiene toda cultura para decidir por sí misma sus orientaciones, valores, así como las formas de organización y funcionamiento. Pero en un sentido particular, la autonomía de una persona es la capacidad de elegir conforme a sus propios fines y valores

¹⁹Bartolomé Miguel Alberto, *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*, Siglo Veintiuno, México 2004. Pág. 181.

y de ejecutar esa elección; los valores que puede elegir y realizar están, de hecho, delimitados por el marco de una cultura determinada.

La autonomía es más que el simple reconocimiento de lo que ya existe o de lo que practican los pueblos indígenas; es considerada una forma de defender los vínculos esenciales para la reproducción de sus sistemas identitarios e implica nuevos derechos para que los pueblos indígenas puedan ampliar sus libertades, adquieran las competencias y facultades para desarrollar, enriquecer y cambiar en lo que consideren necesario sus complejos socioculturales.

La autonomía es una pieza clave en la configuración de un Estado pluriétnico o plurinacional; tiene que ver con la posibilidad de diseñar un desarrollo integral y coherente con las necesidades de los pueblos, pero al mismo tiempo un desarrollo que involucre a la sociedad mayoritaria del país.

La autonomía indígena se ha venido transformando en una disputa, la cual “se constituye en la práctica de la lucha por los derechos indígenas, diferentes a los derechos de todos los ciudadanos del país. El reconocimiento de esos derechos económicos, culturales y políticos es el principal contenido de la autonomía.”²⁰ Lo que, dicho en otras palabras, da a entender que los derechos indígenas se han convertido en una constante lucha para que puedan ser reconocidos y no queden como algo aislado: en eso consiste la autonomía en términos actuales.

La autonomía indígena es un asunto político principal hoy día en muchos países latinoamericanos. Marta Sánchez, de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México en el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas, señaló que:

México debe enfrentar un doble desafío ya que se han cometido muchas masacres y que la sociedad ya se ha estado acostumbrando a la violencia contra los pueblos indígenas a tal punto que les resulta normal que se violen los derechos humanos.

²⁰Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 148.

Pido, como consecuencia, que se reconozca equitativamente la autonomía de los pueblos indígenas.²¹

Es importante mencionar que el concepto de autonomía es algo confuso; para algunos significa independencia, para otros solo es una afirmación étnica, pero es evidente que en nuestro país cada día es más común que se violen los derechos de los grupos indígenas. Lo que la autora quiere es que sea reconocida la autonomía de cada uno de ellos.

La autonomía que reclaman los pueblos indígenas se sustenta en el derecho a la libre determinación establecido en los Pactos Internacionales de Derechos Políticos y en el de Derechos Económicos y Sociales de la ONU. Es pues la autonomía un derecho que puede garantizar la libre determinación en el marco del Estado nacional; esta expresión implica inclusión y no exclusión, participación y no reservación.

Cuando los pueblos indígenas demandan autonomía no quieren soberanía; lo que plantean es su derecho a pactar con el Estado, es decir, las condiciones que les permitan su sobrevivencia y desarrollo como pueblos dentro de un Estado multicultural. Para que se pueda hablar de autonomías indígenas en México, es necesario pactar con el gobierno federal y que estos pactos sean promulgados en la Constitución de la República y en las Constituciones de cada Estado Federal.

Los pueblos indígenas tienen la capacidad para decidir qué tipo de organización política quieren tener. Lo que mucho han venido expresando es poder ejercer el derecho a la libre determinación dentro de los países en los que están insertos, con el fin de garantizar el mantenimiento y desarrollo de sus formas de vida sociocultural, a través de la autonomía, el autogobierno u otro régimen. El punto aquí es que la mayoría de los Estados no están dispuestos a reconocer efectivamente el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas ni, en consecuencia, las formas concretas de su ejercicio; es por ello que los indígenas siguen dando lucha.

Cabe aclarar que muchos indígenas ejercen ya cierta autonomía: obedecen a sus propias autoridades elegidas por consenso, mantienen sus sistemas de cargos, se rigen por

²¹Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 145.

sus usos y costumbres y participan en una vida comunitaria diferente a los municipios y comunidades no indígenas.

Como indígenas creemos y sentimos que tenemos la capacidad para dirigir nuestro destino. No hay necesidad de que nos anden llevando de la mano, pues, como gente madura, como gente consciente, podemos dirigir nuestro propio destino, podemos gobernar nuestro propio pueblo. Como indígenas necesitamos autonomía propia, necesitamos esa identidad, esa dignidad.²²

A partir de ello considero que los indígenas han tenido la autonomía desde siempre, lo cual ha permitido que se rijan por su propia cultura y costumbres. Lo que ellos quieren o pretenden es que sea reconocido en la ley lo que están haciendo.

Debido a la falta de autonomía que los indígenas han venido reclamando han surgido muchos movimientos en los cuales luchan por conservar los valores culturales que los identifican; un ejemplo de ello ocurrió en México en 1994 con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El Ejército Zapatista propone reconocer la autonomía indígena a partir de su organización política básica que es la comunidad.

Otro valor de importancia considerado un principio abierto al otro, el cual nos permite relacionarme con los demás y que está vinculado con la identidad, es la *Autenticidad*, considerada una exigencia formal de congruencia en toda cultura -por lo cual los comportamientos de sus miembros deben ser consistentes con las creencias, actitudes e intenciones conscientes que se profesan en la cultura. En Villoro, la adecuada afirmación de la autenticidad es un medio de lucha contra la dominación, el colonialismo y la globalización.

La autenticidad se puede entender en dos sentidos: como autonomía de la razón y como congruencia de pensamiento y vida. El primero se refiere a la capacidad de sustentar en razones objetivas las propias creencias, en no admitir y dar por válida ninguna que sea ajena o propia, sin antes pasar por el análisis racional. La verdadera autenticidad del

²²Blanche Petrich y Elio Henríquez, La Jornada, “*Las voces de la autonomía regional en México*” México 4 de febrero de 1994. Pág. 7.

pensamiento consiste en lograr las condiciones que permitan el desarrollo de una actividad filosófica autónoma.

Se califica a una cultura de auténtica cuando: 1) sus manifestaciones externas son consistentes con los deseos, actitudes, creencias y propósitos efectivos de sus miembros, y 2) cuando se adecúa a las necesidades de la comunidad que la produce. Es más auténtica la cultura cuando responde de manera correcta a disposiciones permanentes y profundas y no a otras que solo sean cambiantes y pasajeras.

Se puede llamar auténtica a una cultura cuando esté dirigida por proyectos que respondan a necesidades y deseos colectivos básicos, así como cuando exprese efectivamente creencias, valoraciones y anhelos que compartan los miembros de esa cultura. Lo contrario de una cultura auténtica es una cultura imitativa, la cual responde a necesidades y proyectos propios de una situación ajena, distinta a la que vive un pueblo. Ejemplo de ello se da en las formas importadas de los países dominantes que dar lugar a una cultura imitativa no por su origen externo, sino por no estar adaptadas a las necesidades de una colectividad ni expresar sus deseos y proyectos reales y solo permitir esto con los de un pequeño grupo hegemónico. Cada cultura es una forma de vida que se ofrece como ejemplo a las demás: para ser auténtica debe responder a las necesidades colectivas reales.

Tan inauténtica es una cultura que reivindica un pasado propio, como la que repite formas culturales ajenas. Se considera a una cultura enajenada cuando no acepta formas culturales de otra cultura, sino por imitarlas y seguirlas de modo heterónomo. Para ello hay que tomar en cuenta que la autonomía es la capacidad de una cultura y de sus miembros para poseerse y asumirse con una identidad. El principio de la autenticidad nos abre así a la posibilidad de reconocimiento del otro como sujeto.

Se califica a una persona de auténtica cuando es ella misma, cuando corresponde a la identidad que ha elegido para sí. Lo contrario a la autenticidad es la inautenticidad, que suele calificarse con adjetivos de insincero, falso, mendaz, o que se define como no coherente con su identidad profunda.

Para que una cultura se realice cabalmente es importante que la comunidad que la sustenta tenga la capacidad de decidir sobre los valores y fines preferibles, así como los

medios para realizarlos, también la justificación de sus creencias y formas de expresión. Una cultura solo cumple con sus funciones si y solo si es expresión de las disposiciones reales de los miembros de una comunidad y además es consistente con los deseos, propósitos y actitudes de sus creadores.

El siguiente valor para toda cultura indica fines en torno a los valores que alguien se proponga y es la *Finalidad*, considerada una obligación de toda cultura para proporcionar los fines y valores realizables por el individuo. Así mismo, puede ser la capacidad de una comunidad cultural para dar sentido a la vida y acción de sus integrantes.

Una cultura cumple con su función solo si es capaz de señalar fines y establecer valores preferenciales. Cada cultura establece criterios para juzgar cuáles serían los fines y reglas superiores aceptados por su sociedad; éstos permitirán formas de vida más perfectas. La autonomía y autenticidad son condiciones necesarias pero no suficientes para la realización plena de la finalidad.

El principio de finalidad invita a elegir valores superiores para la realización de la persona y podrán lograrse solo de manera autónoma.

El último de los valores relevantes en toda cultura, según Villoro es la *Eficacia*, que consiste en los medios y recursos necesarios que toda cultura debe procurar para la adecuación de la vida humana; igualmente, se considera como las exigencias que toda comunidad cultural debe cumplir en relación con sus fines y propósitos, pero así mismo es una condición para que una cultura cumpla adecuadamente sus funciones poniendo en práctica los medios requeridos para garantizar el cumplimiento de los fines elegidos.

La eficacia hace referencia a varios géneros de técnicas aplicadas al entorno natural o social. El principio de eficacia no impone la destrucción de medios considerados impropios, sino su reemplazo, libremente decidido, por otros más útiles.

Cabe mencionar que los principios de autonomía, autenticidad, finalidad y eficacia tienen íntima relación entre ellos; no se puede hablar de uno sin el otro. Pero el que se considera fundamental para una ética de la cultura es la autonomía, la cual tiene como fin desterrar toda forma de dominación, imposición, control y manipulación entre las culturas.

Por medio de los principios de autonomía y autenticidad, una comunidad se ve impulsada a resistir la influencia de la cultura de dominación, y a preservar sus formas culturales propias. A través del principio de eficacia, se está inclinando a adoptar formas de la cultura dominante. Pero es claro que el conflicto entre principios se origina por la relación de dominación, ya que en una relación igualitaria entre culturas esto no se presentaría.

Los principios de autonomía, autenticidad y finalidad suponen la capacidad de autodeterminación, es decir, que se asegure esa capacidad para los miembros de cualquier cultura. Ese mínimo comprenderá los derechos individuales indispensables para que un sujeto pueda elegir un plan de vida entre los valores y fines que le ofrece su cultura.

Los cuatro valores éticos expuestos nos ayudan a repensar el ser del indígena. Con estos cuatro principios se pretende la disolución de la antinomia que enfrentan las culturas indígenas, clasificándolas en dominantes y universales o minoritarias. Considero que se es posible un equilibrio de estos cuatro principios de modo que los principios de finalidad y eficacia nos conduzcan a tratar de superar las formas de vida heredada, mientras que los principios de autonomía y autenticidad van contra la dominación e imposición de formas culturales ajenas.

2.4 La pluralidad de los pueblos indígenas

Se considera a México un país multicultural por la variedad de pueblos indígenas, aparte de la población mestiza. Cabe mencionar que hay una variedad de culturas indígenas. Bajo este concepto se han agrupado un sin número de identidades culturales distintas: algunas presentan mayores diferencias entre sí, que las que presentan los no indígenas.

La negación de la existencia de los pueblos indígenas cerró la puerta a toda posibilidad de los derechos humanos reconocidos por el orden internacional. Esta situación se empezó a cuestionar después de la década de los ochenta por los mismos indígenas, lo cual obligó al gobierno a diseñar programas para la atención de sus habitantes, pero sin reconocerles derechos específicos.

Los indígenas forman parte de las culturas diferentes a la de la Europa occidental que viene siendo la cultura dominante. Tal vez no podamos definir cuál es el ideal de la cultura indígena, pero sí podemos decir que tiene su punto de partida en las culturas precolombinas en las cuales conservan en su naturaleza, forma de vida, rasgos culturales de sus antecesores y pocos rasgos occidentales.²³

Como se pudo observar es difícil hablar de un ideal para el indígena. Lo que sí se puede decir es que cuando se pronuncia la palabra “indígena”, ésta puede llevarnos a muchos pensamientos; tal vez uno de ellos haga referencia al hombre prehispánico y aquellos descendientes contemporáneos que menos fusión étnica presentan respecto al mestizo.

Debido a la pluralidad de la nación mexicana, es necesaria una relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad nacional, para que se puedan fundar en el reconocimiento de la diversidad cultural, en el diálogo entre culturas, y se muestre un respeto hacia las diferencias. La pluralidad de la que se está hablando debe de involucrar transformaciones del orden político, económico, cultural y jurídico de sus respectivos Estados.

El derecho a la autodeterminación y a ser diferentes corresponde al derecho que tiene cada pueblo para poder sostener sus propias formas de pensar, de creer y de entender el mundo, al igual que de sustentar sus propias formas de concebir las relaciones entre los individuos y la sociedad, así como los derechos y obligaciones de las personas de la comunidad: esto supone una cierta visión de la diversidad y de la pluralidad.

La pluralidad que comprenden los pueblos indígenas construye una ruptura radical con el liberalismo; lo que pretende hacer la pluralidad es devolverles a los pueblos nativos la capacidad de participar activamente en la vida política, así como en la formación de leyes e instituciones.

Una perspectiva de pluralidad valora positivamente las diversas identidades, las instrucciones y las territorialidades de los pueblos indígenas, al mismo tiempo que crea

²³Bonfil Batalla Guillermo, *El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial*, Anales de Antropología, México 1972. Pág. 107.

ámbitos territoriales autónomos en los que pueden desplegar sus identidades y formas de vida institucional para lograr vínculos comunitarios.

Entre los indígenas mexicanos persisten corrientes que reivindican la tradición o la costumbre frente a otras que proponen su transformación para mantener su identidad en nuevas condiciones; algunos eligen la vía de la aculturación y por ello deciden abandonar sus comunidades, otros deciden quedarse solo por convicción o lealtad. Y tal parece que de aquí surge la pluralidad de culturas, debido a las múltiples alternativas para la búsqueda de la plenitud o realización de cada indígena o grupo.

La pluralidad nos proporciona los recursos y alternativas para enfrentar las limitaciones o carencias, nos abre múltiples rutas para explorar y recorrer; en cambio, la desigualdad nos divide, confronta y produce desconfianza, la cual solo deja profundas cicatrices.

2.5 Crítica a los derechos humanos

Los derechos de los indígenas fueron reconocidos en las Leyes de Indias, también conocidas como las Repúblicas de Indios, las cuales responden a ideas distintas a la de nación. Por un lado, la construcción del Estado nación moderno, que había imaginado el grupo fundador; por el otro, la resistencia de las comunidades que no encajan en ese proyecto. Durante el periodo colonial, las comunidades habían subsistido en su diversidad: la Corona las protegió contra los encomenderos, porque ellos eran la base de su sistema impositivo.

El Convenio de la Organización de Estados Americanos (OEA) proclama a los pueblos sujetos de derecho internacional y de derechos colectivos. Aunque no emplean el término “autodeterminación” les concede autogobierno, por ello se entiende que ese derecho corresponde a los pueblos indígenas dentro de un Estado nacional y no solo a los Estados mismos.

En el pensamiento liberal hay una idea bastante extendida: los llamados derechos colectivos son una ilusión, crean un sujeto de derecho inexistente, porque el único real es el individual. En nombre de la comunidad, coartan los derechos individuales, hay una

supuesta oposición: si el derecho de los pueblos se considera un derecho humano fundamental, en el mismo plano que los derechos individuales, no puede haber contradicción entre ellos. Si el derecho de los pueblos ha de entenderse como un derecho humano básico, tiene que fundarse en necesidades y valores supuestos en cualquier asociación política y que no deriven de ella. Así sucede si el pueblo tiene el sentido de comunidad cultural consciente de sí misma.

La fracción sexta del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que los pueblos indígenas tienen derecho a

(a)cceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades salvo aquellas que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta constitución.²⁴

Como puede apreciarse en la cita anterior, se da cuenta de cuáles son los derechos a los que los grupos indígenas pueden acceder como cualquier otra persona. Es así que estos derechos garantizan al individuo la capacidad de elección de vida; es necesario considerar derechos que aseguren a las diferentes comunidades culturales la autonomía que hace posible la elección de vida de los individuos.

El derecho de los pueblos no debe ser contradictorio ni opuesto a los derechos individuales, sino una condición para el ejercicio de esos derechos. El derecho de los pueblos indígenas solo puede contarse entre los derechos humanos fundamentales en la medida en que pueblo sea una condición necesaria para la autonomía de las personas; solo entonces puede referirse a la comunidad cultural en cuyo marco se da cualquier elección autónoma. En esa medida el derecho de los pueblos no contradice los derechos del individuo, sino que por el contrario los refuerza.

Los derechos humanos no se consideran derechos jurídicos sino morales. Pertenecen a un orden ético independiente del ordenamiento estatal; estos derechos de los que

²⁴Hernández Rosalva Aída, Paz Sarela, Sierra María Teresa, *El estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, Miguel Ángel Porrúa, México 2004. Pág. 221.

hablamos consisten en el reconocimiento, por la legislación positiva de un Estado, de valores o necesidades objetivas, propias de todo hombre y mujer.

Los derechos siempre están ligados a deberes y no podemos entenderlos por separado. El agente moral es un sujeto de obligaciones ante la sociedad y aún ante el cosmos: solo si acepta las obligaciones merece tener méritos, no es acreedor de derechos si no acepta deberes, y los derechos de la comunidad se consideran de igual valor o incluso en algunas formulaciones, superiores a los del individuo.

Para los grupos indígenas el poder deriva de responsabilidades sociales que suponen la obligación de ejercerlas en beneficio de la comunidad. Las posiciones políticas no son asumidas como espacios de poder, de dominio sobre otros, sino de servicio público, lo que conlleva la necesidad de desempeños socialmente adecuados.

La forma de gobierno de los pueblos originarios ha variado en cada fase histórica y para sobrevivir ha tenido que ajustarse a los modelos de gobierno impuestos. El gobierno debe de reconocer a los pueblos indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes de desarrollo, la protección de las mismas y de su acervo cultural, y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

Entre los derechos que los pueblos indígenas pueden ejercer en relación con el resto de la sociedad y los órganos de gobierno están los de elegir representantes ante los ayuntamientos, a que en todos los juicios y procedimientos se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, respetando los preceptos de la constitución.

“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.”²⁵ Cabe destacar que los pueblos indígenas tienen derecho a elegir conforme a sus valores, y por ende sus derechos solo serán una realidad hasta que

²⁵González Miguel, Burguete Carl Araceli y Pablo Ortiz Mayory (Coords.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, FLACSO, Quito 2010. Pág. 71.

arribemos a un estado de derecho, democrático y plural. Ésta es una tarea que nos corresponde a todos.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en México ha sido pobre y permanentemente relegado; esto debido a que no se ha llegado al Estado plural del cual nos habla Villoro.

Una recapitulación breve de lo dicho es que aún no se puede hablar que se haya dado el tránsito de un Estado homogénea al Estado plural, por el cual aboga Villoro, debido a que aún no se respeta la cultura indígena de manera igualitaria.

Capítulo 3 El indigenismo contemporáneo

3.1 El neoindigenismo

Se considera al neoindigenismo parte de una vertiente realista que busca que el indígena sea comprendido desde su realidad y visión. Tal resultaría algo similar a la posición del propio Villoro: el indigenismo es algo desde lo cual se pretende valorar a las culturas indígenas, pero siempre no desde su realidad o visión, sino ajena a ellos. Una de las características de este periodo es hacer una ampliación del problema indígena para que sea visto como una parte integral de la problemática de la nación. En la actualidad es evidente lo poco que ha cambiado la situación de los pueblos indígenas; es por ello que, a final de cuentas, a este periodo se le considera como el del abandono por parte del gobierno federal de sus obligaciones con los grupos indígenas.

Tomando como base lo anterior se considera a México como un país que cuenta con una larga tradición en materia indígena. Se contó, por ejemplo, con el Instituto Nacional Indigenista (INI) fundado en 1948, el cual desde su formación hasta su transformación en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) tenía como labor principal la de integrar a los grupos indígenas ya fuera por la vía de la aculturación o de la participación a la cultura nacional. El INI no tenía por objeto mantener a las comunidades indígenas como tales, es decir, que permanecieran iguales; al contrario, buscaba darles los elementos necesarios para su transformación e identificación con las demás comunidades indígenas del país. A partir de la transformación de esta institución, el indigenismo mexicano tuvo que buscar nuevos elementos que le permitieran seguir con la tarea del instituto para poder lograr avances con relación a los grupos indígenas.

El indigenismo nacional ha pasado por varios momentos los cuales fueron expuestos por Villoro y ello, de alguna u otra manera, han marcado su desarrollo; lo que ha hecho que los pueblos indígenas desarrollen una serie de procesos sociales que los han llevado a ocupar un lugar importante dentro de la escena político nacional. La preocupación por el problema indígena sigue latente, y por ello el debate sigue abierto. “Seguimos lejos de la meta: abrir el camino para que la diversidad de los indios mexicanos se exprese con libertad y se atienda con justicia, para que ejerza a plenitud sus legítimos derechos en una sociedad

respetuosa y tolerante, libre de prejuicios y discriminación.”²⁶ Hay una imperante necesidad de reformular o replantear lo que se está haciendo para ayudar a los grupos indígenas y poder tener soluciones satisfactorias hacia ellos ya que, como se expresa, aún estamos lejos de que a los indígenas se les reconozca con plenitud -y tal parece que el indigenismo aún no ha logrado los avances esperados.

La auténtica cultura nacional reside en los indígenas y ésta está enfrentada con los proyectos civilizatorios de origen europeo que niegan la especificidad mexicana y que pugnan por establecer un modelo de desarrollo ajeno, imaginario que jamás logra consolidarse dado su carácter artificial e impuesto.²⁷

Lo anterior explica que nuestra cultura tiene su punto de partida en los grupos indígenas, y dentro de esta misma cultura, la sociedad mestiza ha venido forjando un modelo muy distinto donde los indígenas no son partícipes. Esto es una de las características que hacemos notar en el indigenismo estudiado por Villoro, ya que mientras los mestizos decidan por los indígenas, estos últimos, seguirán siendo objeto de la historia que otros hacen, y por lo tanto, el indigenismo seguirá siendo un problema sin solución.

Tal parece que la cuestión indígena se ha aislado de la agenda nacional: se sigue viendo a los indígenas como minorías debido a la fragmentación de sus mismas identidades étnicas. Retomando a Villoro, el Estado plural que él propone no se está cumpliendo. Es importante mencionar que las consecuencias de las relaciones de desigualdad y discriminación respecto a los indígenas no son asuntos de minorías ni de marginación: son estructurales. El concepto de indígena se mantiene más arraigado entre quienes no se consideran así que entre quienes realmente lo son, y es fuera de las identidades indígenas donde más es usado este concepto.

Muchos grupos étnicos desaparecieron después de la colonización, otros se encuentran en vías de extinción o se han venido fragmentando. Ejemplo claro de ello es la cultura indígena, que ha subsistido con elementos comunes que antes fueron rasgos

²⁶Warman Arturo, *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, Fondo de Cultura Económica, México 2003. Pág. 13.

²⁷Aragón Andrade Orlando, *Los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. Un Panorama*, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UMNSH, Morelia Michoacán 2008. Pág. 45.

distintivos, reduciendo la base étnica que los distinguía, pero que amplió el fundamento de la identidad del colonizado. Los propios pueblos indígenas, así como otros grupos, han realizado una larga lucha por aumentar la visibilidad de la cuestión étnica, lo cual en nuestro país ha dado paso para una intensa reflexión social.

El indigenismo en México no debe considerarse una política ignorada; se deben de seguir realizando reflexiones como ésta, encaminadas a dar cuenta de la legitimidad del protagonismo político indígena, pero también a analizar el carácter que adquieren dichos procesos en el marco del Estado mexicano. Los indígenas de nuestro país se encuentran en un acelerado proceso de transformación sin destinos manifiestos.

El Estado mexicano se ha constituido bajo la influencia criolla, producto del mestizaje entre la cultura española y las diversas culturas existentes al momento de la invasión, con la intención de conquistarlas. Es cierto que la cultura indígena no ha desaparecido, solo ha sido negada por los mestizos quienes la siguen ignorando a pesar de que los indígenas conservan sus rasgos culturales y dan sentido a su vida conforme a sus propios valores. Los mestizos son un sector de origen colonizado que el aparato colonial cooptó para incorporarlo a la sociedad colonizadora; el mestizo es considerado un segmento particular del mundo colonizador, cuya emergencia responde a necesidades específicas del régimen dominante.

La compleja y difícil relación entre los Estados y minorías étnicas que se ha venido abordando no solo corresponden a un problema de México, sino que representa una situación común a toda América Latina. Hace falta reconocer a los indígenas no sólo como sociedades subordinadas y explotadas, sino también como proyectos alternos bloqueados por el colonialismo, cuya reactualización política supondrá también una transformación del Estado multiétnico.

En las últimas décadas el problema del indigenismo tiene un lugar destacado en la preocupación de los mexicanos por su país; es por ello que con algunos años de diferencia la Constitución Política Federal se ha modificado en dos ocasiones con el fin de consagrar los derechos de los indígenas mexicanos. Dichas modificaciones se llevaron a cabo en 1992 y 2001. La reforma constitucional al artículo segundo realizada en el año 2001 expresa que

la Constitución “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia a la autonomía”²⁸. Como sabemos, la autonomía es un derecho que tiene como fin garantizar la libre determinación, pero es notable que en nuestro país, a pesar de estar concebido en la Constitución, no es posible afirmar que tal derecho les sea efectivamente reconocido a los grupos indígenas.

Los indígenas han sido privados de otros derechos, entre ellos del de participar en todas las instancias nacionales y regionales en donde se deciden y formulan políticas o leyes que les afectan. La participación de los pueblos indígenas en los procesos institucionales del país para poder incidir en la toma de decisiones es un derecho pero visto de manera casi nula. A los grupos indígenas se les sigue negando el derecho de elegir por ellos mismos su futuro, se les trata como si no existiesen, y cuando se les reconocen algunos de sus derechos se hace desvirtuando su carácter de pueblos, como si fueran minorías a las que hay que ayudar para que se integren a la cultura nacional y por ese camino desaparecerlos.

La grave situación de rezago y marginación que viven los pueblos indígenas en prácticamente todos los ámbitos de su vida productiva y social exige el compromiso de cada una de las entidades públicas para plasmar programas concretos de apoyo y ayuda para revertir esa situación, se les debe ver como la parte fundamental del presente y futuro de la nación, aunque es notorio que la sociedad mestiza no lo quiera reconocer así. Éste es uno de los motivos por los que no se ha logrado erradicar la discriminación y segregación hacia los indígenas.

La desigualdad es una de las situaciones que segregan a los indígenas mexicanos, lo que tiene que hacer el indigenismo -que aún persiste y que pretende ayudar a los indígenas- es hacernos conscientes y estar convencidos que se puede aspirar a tener una convivencia respetuosa y fraterna entre las diferentes culturas, así como brindar oportunidades a todos sus miembros sin ninguna distinción.

²⁸González Miguel, Burguete Carl Araceli y Pablo Ortiz Mayory (Coords.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, FLACSO, Quito 2010. Pág. 85.

Es importante mencionar que el problema del indigenismo es complejo tanto para la sociedad como para el gobierno. Hablando en términos políticos esto puede ejemplificarse con el caso de Vicente Fox, ex presidente de México, para quien el problema indígena fue más complicado de lo que él hubiera pensado. Él creía saber qué era lo que los grupos indígenas requerían para mejorar su vida; durante su campaña de proselitismo expresó “al llegar a la Presidencia de la República impulsaré el desarrollo con la promoción de la inversión nacional y extranjera, porque yo sé que, en el fondo, todos los indígenas lo que quieren es tener un *vochito*, su *tele*, y un *changarro* que les permita vivir a ellos y su familia.”²⁹ Cabe resaltar que en dicha campaña el candidato no tenía una idea clara acerca del problema indígena, así como ningún planteamiento para poder revertir la situación por la que durante años han estado los indígenas.

Es notable que durante el gobierno de Fox se trató de apaciguar o cambiar la situación involucrando a los grupos indígenas a través de programas sociales, pero lejos de contar con una estrategia social o salida a las condiciones en las que se encontraban los indígenas. Este gobierno fue un tanto repetitivo, y por ello no aportó ninguna solución; los grupos indígenas siguieron en las mismas condiciones que durante los gobiernos anteriores.

3.2 Logros relevantes pero no suficientes para los grupos indígenas

Los pueblos indígenas han venido modificando sus estrategias de lucha, redireccionando sus energías hacia la reconstitución de los pueblos, es decir, con un sentido de fortalecimiento de lo propio, en donde la autonomía y la reconstitución territorial son construidas sin permiso del Estado. Recientemente los pueblos indígenas han logrado que su derecho a la libre autodeterminación fuera reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual nos dice lo siguiente: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo

²⁹Hernández Rosalva Aída, Paz Sarela, Sierra María Teresa, *El estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, Miguel Ángel Porrúa, México 2004. Pág. 27.

económico, social y cultural.”³⁰ Lo cual quiere decir que todo pueblo indígena es igual a los demás, y por lo tanto deben compartir de iguales derechos de acuerdo con el sistema jurídico internacional.

A partir del primer Congreso Indigenista Interamericano en 1940, el indigenismo se convirtió en la política oficial de los Estados de América, de manera que al conjunto de ideas y actividades concretas que han llevado acabo los Estados latinoamericanos en relación con las poblaciones indígenas se le ha denominado “indigenismo” desde ese entonces. Este término ha ganado mucha importancia en las últimas décadas del siglo XX debido a que hace referencia a algunas organizaciones sociales y políticas en América Latina.

Conforme pasan los años el indigenismo ha logrado cambios, pero éstos son insuficientes para remontar la posición de los indígenas como los marginados, con mayores carencias y rezago en el país. Los mismos grupos indígenas, así como diferentes movimientos, han logrado tener importantes avances en apoyo a la mejoría de sus condiciones, pero es necesario aclarar que tales avances no han sido lo que los indígenas han esperado. Un ejemplo se dio en el año de 1992, cuando grupos indígenas se dieron cuenta de que su movimiento era débil para obligar al Estado a establecer nuevas relaciones con ellos.

A partir de ello, el día 12 de Octubre del mismo año, diversas organizaciones sociales, urbanas y rurales coincidieron en una protesta multitudinaria en el zócalo capitalino. La reunión que en un primer momento quiso ser de protesta, se convirtió en una gran fiesta y el motivo por el cual los había convocado se diluyó; a partir de esa fecha grupos de indígenas mexicanos pensaron que habían dejado pasar la oportunidad para modificar la situación en la que se encuentran. Resurgieron sus esperanzas cuando fue otorgado el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú, indígena maya-quiché, y las Naciones Unidas declararon el año de 1993 como Año Internacional de los Pueblos

³⁰González Miguel, Burguete Carl Araceli y Pablo Ortiz Mayory (Coords.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, FLACSO, Quito 2010. Pág. 260.

Indígenas. Pero a pesar de estos logros, la situación de los pueblos indígenas no ha cambiado de manera significativa.

En los últimos años muchos movimientos sociales, incluyendo el de los indígenas, han tenido un desarrollo importante tanto en planteamientos políticos como en acciones colectivas a partir del levantamiento zapatista. Es necesario reconocer que no han conseguido constituirse en una fuerza política lo suficientemente contundente para modificar las relaciones de desigualdad que les ha impuesto el sistema. Al respecto, tomemos en cuenta que el primero de enero de 1994 aparece el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) demandando el reconocimiento de varios derechos así como la modificación de las políticas de atención para los pueblos indígenas de las diversas entidades federativas que constituyen la Nación mexicana. A partir de esta lucha en octubre del mismo año, el gobierno y el EZLN llegaron a 57 puntos de consenso sobre derechos y cultura indígenas a través de las distintas mesas de diálogo llevadas a cabo en San Andrés. Dichos acuerdos sientan las bases para el establecimiento de una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas. Estos acuerdos tenían como fin permitir a los pueblos indígenas decidir y ejercer sus formas propias de organización social, política, económica y cultural, así como aplicar su sistemas normativos en la resolución de conflictos internos que garantizaran el acceso a la jurisdicción del Estado; otro fin de los acuerdos era que los grupos indígenas tuvieran una participación directa en la vida político nacional por medio del reconocimiento de sus autoridades tradicionales y sus propias formas de elección.

El EZLN en un primer momento no apareció como un movimiento indígena, sino como un foco de guerra prolongada para propiciar el cambio de régimen por uno de orientación socialista. Quien identificó al zapatismo como una insurrección indígena fue la opinión pública, orientada por los medios de comunicación.

Es por ello que “el conflicto que se inició el 1º de enero de 1994 en Chiapas produjo en la sociedad mexicana el sentimiento de que es necesaria una nueva relación del Estado y

la sociedad con los pueblos indígenas del país.”³¹ Es evidente la necesidad de dicha relación entre los pueblos indígenas y el Estado para poder tener mejores soluciones a su problemática, ya que toda propuesta que haga referencia al porvenir de México no debe de ignorar la presencia de los grupos indígenas, por lo cual es necesaria su participación en la configuración de la estructura político organizativo del Estado.

El movimiento zapatista ha sido influencia de otros movimientos no solo en México, sino en otros países. El EZLN ha logrado proyectar la cuestión étnica en nuestro país a una verdadera dimensión política

El EZLN produjo simpatía y adhesión mundial. Su impacto contribuyó a ubicar a los pueblos indígenas, así como sus propuestas, en el terreno de lo político a nivel mundial. La aparición del EZLN en el Estado de Chiapas, colocó a los derechos indígenas dentro de la agenda nacional. El conflicto étnico de Chiapas es un singular fenómeno en la medida en que lo indígenas no han estado involucrados en los procesos de paz y negociación.

La negación del otro es la principal violación de los derechos humanos que se concreta en la constante negación de los derechos colectivos, económicos, políticos, sociales y culturales de los grupos indígenas. El tema de los derechos indígenas aun no es un capítulo cerrado: es un tema pendiente de la reforma del Estado, por lo cual este asunto no solo compete a movimientos como el EZLN, sino a todas las organizaciones de representación indígena en el país, lo que significa redoblar esfuerzo para lograr objetivos.

Otro logro relevante pero no suficiente ocurrió el 11 de Octubre de 2001: 110 diputados del Congreso de la Unión suscribieron *El Manifiesto de San Lázaro* donde reconocen los derechos autonómicos de los pueblos indígenas como un tema vigente en la agenda política nacional. También hubo manifestaciones por la necesidad de impulsar una discusión en materia de legislación indígena y hacer evidente que el asunto sobre la reforma constitucional no estaba cerrado.

Uno de los grandes logros para los grupos indígenas mexicanos tuvo lugar durante el gobierno de Vicente Fox: después de 52 años de existencia del Instituto Nacional

³¹Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000. Pág. 106.

Indigenista (INI), por primera vez un indígena los representaría al asignarle la titularidad del Instituto Nacional Indigenista, fue el antropólogo de origen nahua Marcos Matías. Esta noticia causó expectación, pues se esperó que la administración y planificación de los grupos indígenas replantearan el indigenismo tradicional, cuya ideología y política actuó por más de cinco décadas sin la consulta de los mismos indígenas. Esta noticia fue relevante, pero por poco tiempo, debido a que Marco Matías solo duró un año en el cargo, sin lograr acciones de mejoría hacia los indígenas. También se dio la noticia que se estarían incluyendo profesionistas indígenas en el manejo operativo del INI, lo cual parecía abrir una ventana del cambio esperado; sin embargo no hubo muchos cambios, y más bien al contrario se llegó a una inestabilidad y debilitamiento de las estructuras organizativas de los grupos indígenas.

El acercamiento que tuvo Vicente Fox con los pueblos indígenas trajo otra buena noticia: la creación de una Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo inicial era coordinar las políticas públicas hacia ese sector de la población, lo cual prometía la construcción de una nueva relación del Estado con los indígenas. Fue un signo prometedor de este gobierno que indígenas intelectuales o profesionales ocuparan puestos ejecutivos para la conducción del indigenismo.

El indigenismo de este gobierno se expresó por la forma de asistir y ayudar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas dentro del marco de las disposiciones constitucionales que permitiera evaluar las políticas públicas, la aplicación de programas, de proyectos y acciones gubernamentales que condujeran al desarrollo integral de los indígenas.

3.3 Conflictos de violencia hacia grupos indígenas en México

Aunado a los movimientos de lucha y apoyo a los grupos indígenas en nuestro país, se han presentado movimientos represivos contra grupos de indígenas. Uno de los más evidentes en los últimos años sucedió el 22 de diciembre de 1997 cuando paramilitares de Los Altos del Estado de Chiapas asesinaron a 45 tzotziles, mujeres y niños en su mayoría, en la comunidad de Acteal: este hecho es conocido como la matanza de Acteal en el

municipio de Chenalhó, ubicado en la región de los Altos de Chiapas al sureste de México. Esta acción fue el detonador para una serie de actos violentos vinculados al Estado.

Mientras el gobierno mexicano calificó esta masacre como un conflicto étnico, grupos defensores de los derechos humanos la consideran parte de una estrategia terrorista favorecida por el gobierno para llevar a cabo la desarticulación de la base social en la comunidad de Acteal; este hecho fue castigado, pero el procedimiento judicial es considerado por muchos inadecuado, por lo cual la comunidad sigue exigiendo que el crimen no permanezca impune.

Una característica de este conflicto es la ausencia de actores indígenas en todos los procesos de negociación: su lugar ha sido tomado por intermediarios y asesores que han intentado subsanar sin mucho éxito la falta de comunicación entre indígenas y gobierno.

Otro represalia sucedió el 21 de Mayo del 2002 en el paraje de Agua Fría, municipio de Textitlan, Oaxaca, donde fueron masacrados 26 indígenas zapotecos, hecho por el cual el entonces presidente de la republica Vicente Fox expresó sus condolencias a las familias cuatro días después de la matanza. También el gobernador de Oaxaca José Murat expresó sus condolencias y justificó la agresión en términos de racismo y discriminación; cualquiera que hubiese sido la razón, es evidente la falta de protección estatal a estas poblaciones indígenas.

Para que se asegure la paz social en una comunidad indígena es necesario hacer un equilibrio entre derechos y obligaciones, pero además contar con una adecuada valoración de la historia y del motivo de la disputa para llevar a cabo un proceso de mediación que resulte eficaz y por el cual se pueda llevar a cabo la reconciliación.

Cabe mencionar que Villoro hace cambio de la historia del indigenismo a la propuesta de un Estado plural, esto es muy importante ya que incluso el mejor de los indigenismo no dejan de constituir un punto de visto ajeno a los propios indígenas, es siempre impuesto desde los sectores dominantes, es decir españoles, criollos y mestizos. Por otro lado la perspectiva del Estado plural permitiría que todos los miembros de la nación mexicana, desde el punto de vista de la diversidad de sus cultural, pudiesen integrar un unidad política respetuosa de la diferencia pero capaz al mismo tiempo, de asegurar la

justicia y equidad, lo cual en este último capítulo no se pudo hacer notar, debido a los movimientos en contra hacia los grupos indígenas.

Para finalizar es importante mencionar que el indigenismo ha estado presente desde hace varios años con el fin de poder ayudar a los grupos indígenas para que tengan mayor visibilidad. Retomando algunas ideas, considero que el pensamiento de Villoro ha servido de modelo para replantear la situación de los pueblos indígenas –más allá del indigenismo– en la filosofía mexicana.

CONCLUSIONES

El problema del indigenismo en nuestro país no solo corresponde a organizaciones indígenas, ni tampoco es asunto solo de la filosofía mexicana; esto nos compete a todos como país. Puedo decir que todos somos culpables, en especial el mestizo como lo mencionaba Villoro, ya que éste no quiere reconocer a los indígenas, solo los quiere transformar a su manera. Se les pretende ayudar pero desde el punto de vista del otro, que no es el indígena. En vista de esto, es importante plantear políticas de Estado para la integración de los indígenas a la cultura nacional. Esto es uno de los fines que propone Villoro, y no seguir manteniendo a los pueblos indígenas en un estado homogéneo. Por mi parte, considero que el indigenismo aporta mucho a la cultura ya que a través de él se ha estudiado al indígena: retomando a Villoro nuevamente, él los considera la esencia de la cultura mexicana. El indigenismo se ha venido dando por que no se ha dado el paso decisivo de reconocer a los indígenas como parte de un Estado plural.

Es algo complicado que el indigenismo tenga completamente un giro distinto al problema que ha venido abordando. Es importante tener consciencia de esta acción y que el Estado pueda reconocer sus formas de organización ya sea social, política o cultural, pero también cuando se dé el involucramiento tanto de los grupos indígenas, la sociedad y el Estado. Este último tiene mayor peso en esta situación ya que se ha visto muy poco por parte de él.

En todo caso, lo que puede decirse es que las políticas indigenistas en la historia de México siempre se han construido desde el punto de vista de los no indígenas. Siguiendo el razonamiento de Luis Villoro, es de esperar que resulte algo mejor a partir de la construcción de un Estado plural que propicie la justicia entre todos los habitantes del país y la equidad en las relaciones entre las múltiples culturas que constituyen a la nación mexicana, pero tal vez este cambio tenga que ver con una transformación de nuestro pensamiento el cual vaya más allá de las categorías del indigenismo histórico y se pueda acercar a concebir un Estado plural.

FUENTES DE CONSULTA

A) BIBLIOGRAFICAS

Villoro Luis, Los grandes momentos del indigenismo en México, El Colegio de México, México 1950.

----- Estado Plural Pluralidad de Culturas, Paidós, México 1999.

----- De la libertad a la comunidad: transcripción de conferencias en la cátedra Alfonso Reyes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Octubre de 1999), Ariel, México 2001.

----- El poder y el valor: fundamentos de una ética política, Fondo de Cultura Económica, México 2001.

----- El proceso ideológico de la revolución de independencia, Fondo de Cultura Económica, México 2010.

Aragón Andrade Orlando, *Los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. Un Panorama*, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UMNSH, Morelia Michoacán 2008.

Bartolomé Miguel Alberto, *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*, Siglo Veintiuno, México 2004.

Bartra Roger, pról. *Anatomía del mexicano*, Plaza Janés, México 2002.

Blanche Petrich y Elio Henríquez, La Jornada, *Las voces de la autonomía regional en México*, México 1994.

Bengoa José, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile 2000.

Bonfil Batalla Guillermo, *El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial*, Anales de Antropología, México 1972

De Sousa Santos Boaventura, *La reinención del Estado y el Estado plurinacional*, OSAL CLACSO, Buenos Aires 2007.

González Miguel, Burguete Cal Araceli y Pablo Ortiz Mayory (Coords.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, FLACSO, Quito 2010.

Hernández Rosalva Aída, Sarela Paz, Sierra María Teresa, *El estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, Miguel Ángel Porrúa, México 2004.

Hernández Rosalva Aída, Sieder Rachel y Sierra María Teresa (Eds.), *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, FLACSO, México 2013.

Hurtado Guillermo, “La filosofía del indigenismo de Luis Villoro” en *El búho y la serpiente. Ensayos sobre la filosofía en México en el siglo XX*, UNAM/Siglo XXI, México 2007.

----- Retratos de Luis Villoro, Revista de la Universidad de México. Nueva época. Enero 2008, No. 49

Leyva Xochitl, Burguete Araceli y Speed Shannon (Coords), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina*, CIESAS, México 2008.

Ramírez Mario Teodoro, *La razón del otro, estudios sobre el pensamiento de Luis Villoro*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones Filosóficas, México 2010.

----- *México en el alma de Luis Villoro*, El colegio de Michoacán, Michoacán México 2008.

Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*, Siglo XXI, México 2007.

Warman Arturo, *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, Fondo de Cultura Económica, México 2003.

B) FUENTES ELECTRONICAS

Ruiz Miguel, Fernández Tomas, Tamaro Elsa, Duran Marcel, *Monografías y vida (Hernán Corte,).* En línea disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cortes.htm>. (Consultado en Mayo del 2014).

----- *Monografías y vida (Francisco Javier Clavijero)*. En línea disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/clavijero.htm> (consultado en Mayo del 2014).

----- *Monografías y vida (Fray Servando Teresa de Mier)* En línea disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mier.htm> (consultado en Mayo del 2014).

----- *Monografías y vida (Manuel Orozco y Berra)*. En línea disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/orozco_y_berra.htm (Consultado en Mayo del 2014).

----- *Monografías y vida (Francisco Pimentel)*. En línea disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/pimentel_francisco.htm (Consultado en Mayo del 2014).

----- *Monografías y vida (Francisco Bulnes)*. En línea disponible en: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bulnes_francisco.htm (Consultado en Mayo del 2014).

Colaboradores de Wikipedia, *Biografía de Bernardino de Sahagún*, Wikipedia, La enciclopedia libre. En línea disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Bernardino_de_Sahag%C3%BAn (Consultado en Mayo del 2014).

----- Wikipedia La enciclopedia libre. En línea disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Andr%C3%A9s_Molina_Enr%C3%ADquez (Consultado en Mayo del 2014).

Zolla Carlos, Zolla Márquez Emiliano, *Los pueblos indígenas en México 100 preguntas*, Universidad Autónoma de México, México 2004. En línea disponible en: <http://www.geocities.com/relaju/mgomez.html> (Consultado en Abril del 2014).